



**ACTA
XVII. SESIÓN ORDINARIA
MODALIDAD VIRTUAL
CONSEJO REGIONAL TARAPACA**

En Iquique, a 15 de Septiembre de 2021, celebrada en Modalidad Virtual, de 10:06 a 13:30 horas.

SUMARIO

I. PRESIDENCIA

Presidió la Sesión el señor Gobernador Regional, Presidente del Consejo Regional **JOSÉ MIGUEL CARVAJAL GALLARDO**, y actuó como Ministro de Fe, Secretario Ejecutivo **WILLIAM MILES VEGA**.

II. ASISTENCIA

Asistieron los Consejeros Regionales integrantes del Consejo Regional la Sra. Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Alberto Martínez Quezada; Felipe Rojas Andrade; Iván Pérez Valencia; Lautaro Lobos Lara; Pablo Zambra Venegas; Rubén Berríos Camilo; Rubén López Parada; Pedro Cisternas Flores; José Lagos Cosgrove; Luis Carvajal Véliz; Javier Yaryes Silva y Eduardo Mamani Mamani.

Se deja constancia que la Consejera Regional Sra. Verónica Aguirre Aguirre, presentó Certificado Médico para justificar su inasistencia.

Según Certificado Core.



III. PALABRAS DE LA PRESIDENCIA

Presidente del Consejo señala que, siendo las 10:06 horas, correspondiendo al primer llamado de esta **XVII. Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tarapacá, Modalidad Virtual**, se da por iniciada esta Sesión.

Saludar a todos los colegas y a las dos damas que componen este Consejo, a todos los funcionarios, a nuestro equipo de trabajo, Seremis, Jefes de Servicios, funcionarios del Gobierno Regional y de otros Servicios Públicos y a todos los presentes y también a quienes nos siguen a través de las plataformas, de las redes sociales y por la señal streaming.

Por tanto, colegas, vamos a abordar el 1 Punto de la Tabla, corresponde el Informe de las Comisiones.

En el Punto 1 de la Tabla, corresponde el Informe de la **Comisión de Medio Ambiente y Energía**, a cargo de su Presidente Pablo Zambra Venegas.

IV. PUNTOS DE TABLA

**TABLA
XVII. SESIÓN ORDINARIA/2021
MODALIDAD VIRTUAL
CONSEJO REGIONAL TARAPACA**

FECHA	:	MIÉRCOLES 15 DE SEPTIEMBRE DE 2021
LUGAR	:	MODALIDAD VIRTUAL (APLICACIÓN ZOOM)
HORA	:	10:00 en primera citación. 10:15 en segunda citación.
PRESIDENTE	:	SR. JOSÉ MIGUEL CARVAJAL GALLARDO



10:00 Hrs. Informe de Comisiones.

**1. Comisión de Medio Ambiente y Energía.
Sr. Pablo Zambra Venegas, Presidente.**

El día 9 de Septiembre del 2021 y siendo las 09:36 Hrs. se dio inicio la Comisión Medio Ambiente y Energía, presidida por quien les habla, a fin de abordar las siguientes materias:

- 1.1. Pronunciamiento Ley 19.300.- sobre Bases Generales del Medio Ambiente sobre Declaración de Impacto Ambiental, DIA, del proyecto: “Variante Sector de Huara para el Proyecto Nuevas Líneas 2x220 entre Parinacota y Cóndores”, del Titular Red Eléctrica del Norte S.A.**
- 1.2. Pronunciamiento Ley 19.300.- sobre Bases Generales del Medio Ambiente sobre ADENDA del “Proyecto Complejo Industrial Phoenix”, del Titular AECI Mining and Chemical Services (Chile) Ltda.**
- 1.3. Pronunciamiento Ley 19.300.- sobre Bases Generales del Medio Ambiente sobre ADENDA del proyecto “Planta Fotovoltaica Tupa 9MW”, del Titular GR FUINQUE SPA.**
- 1.4. Solicitud de Modificación Proyecto 6% FNDR, Concurso Protección del Medio Ambiente y Educación Ambiental: “Huerto Escolar, una oportunidad para aprender sobre el uso eficiente del agua”.**

Se deja constancia que concurrieron virtualmente los consejeros regionales Don Pablo Zambra Venegas, Don Felipe Rojas Andrade, Don Iván Pérez Valencia, Don Luis Carvajal Véliz, Don Javier Yaryes Silva, Don Lautaro Lobos Lara, Don Pedro Cisternas Flores, Don Rubén Berríos Camilo, Don Rubén López Parada, Don Eduardo Mamani Mamani, Don José Lagos Cosgrove y Doña Francisca Salazar Callasaya.



Además, concurren virtualmente, funcionarios de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional; el Sr. Jefe Unidad de Control del Gobierno Regional, Don Guillermo Gallardo Olcay; el Sr. Jefe de la División de Planificación y Desarrollo Regional GORE (S), Don Víctor Ibaceta; los profesionales del Gobierno Regional, Doña Paula Tejada, Doña Ivonne Daza y Doña Antonella Fernández; el Sr. Jefe de Depto. (S) Departamento de Pre - Inversiones y Provisiones DIPLAD GORE, Don Javier Gallardo; el Sr. Alejandro Castillo e Ignacio Humeres de la empresa AECI Mining and Chemical Services Chile Ltda.; el Sr. Eduardo Osterling, profesional Ilustre Municipalidad de Huará; la Sra. Silvia Hormazábal, Representante de la Empresa Red Eléctrica del Norte S.A.

FUNDAMENTOS Y ACUERDOS:

1. Pronunciamiento Ley 19.300.- sobre Bases Generales del Medio Ambiente sobre Declaración de Impacto Ambiental, DIA, del Proyecto: “Variante Sector de Huará para el Proyecto Nuevas Líneas 2x220 entre Parinacota y Cóndores”, del Titular Red Eléctrica del Norte S.A.

El Proyecto corresponde a una modificación del Estudio de Impacto Ambiental (EIA) “Nuevas Líneas 2x220 kV entre Parinacota y Cóndores”, aprobado mediante la Resolución de Calificación Ambiental de fecha noviembre del 2019. La modificación corresponde específicamente a la redefinición del trazado de la línea de transmisión, entre las estructuras N°75 y N°98 del trazado original, particularmente en su tramo III: entre S/E Nueva Pozo Almonte a Parinacota (232 km de longitud).

Es importante destacar los siguientes aspectos dentro de la modificación del proyecto original:

- El presente Proyecto no modifica la cantidad de circuitos de la línea de transmisión.
- El presente Proyecto mantiene todos los compromisos y las medidas asumidos en la RCA N°1.112/2019.
- El proyecto mantendrá los estándares constructivos aprobados mediante la RCA N°1.112/2019.



De acuerdo con la revisión realizada a los antecedentes entregados por el Titular, los profesionales de la División de Planificación y Desarrollo Regional del Gobierno Regional indican las siguientes observaciones:

ESTRATEGIA REGIONAL DE DESARROLLO 2011-2020

Según el análisis realizado por el Titular el proyecto es coherente con la Estrategia Regional de Desarrollo de la región de Tarapacá, específicamente con el Objetivo N°4 de la Directriz N°1, ya que el Titular tuvo reuniones con las comunidades dentro de la participación ciudadana del proyecto.

También se relaciona con la Directriz N°2 y su objetivo N°5, ya que los residuos del proyecto serán gestionados de acuerdo con la normativa vigente, igualmente el proyecto incrementará la red de distribución eléctrica favoreciendo la conexión de los Proyectos fotovoltaicos cercanos y favoreciendo las ERNC.

El Proyecto, por su contenido y objetivos, no se relaciona con los demás objetivos ni lineamientos expuestos; sin embargo, no se contrapone a éstos ni los limita.

POLÍTICA REGIONAL DESARROLLO PRODUCTIVO

El Titular no realiza un análisis de este instrumento, por lo cual no es posible precisar si el proyecto presentado es o no compatible con los lineamientos de esta política que pueden tener pertinencia con el proyecto.

PLAN REGIONAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PROT)

En relación con el “Plan Regional de Ordenamiento Territorial de la Región de Tarapacá”, existe una relación indirecta con uno de sus objetivos, el cual está enfocado en la dotación de infraestructura para la población con el objetivo de lograr una gestión territorial eficiente en los territorios de Tarapacá.

El Proyecto se relaciona de manera indirecta, al ser un Proyecto que considera construir equipamiento energético en la región, lo que contribuye a mejorar los servicios otorgados a la comunidad.



En consideración de los antecedentes presentados y en relación con la normativa vigente, se considera que el análisis del proyecto es adecuado con la Estrategia de Desarrollo Regional y el PROT, pero no con la Política de Desarrollo Productivo, por ende y pronunciamiento es con **observaciones**.

En consecuencia, el Titular deberá analizar e indicar fundadamente cómo el proyecto se relaciona o no con los objetivos específicos del documento Política de Desarrollo Productivo.

La Comisión acordó solicitar a la empresa los estudios realizados respecto a la afectación que pueda generar esta iniciativa del territorio arqueológicos y patrimonial y los nombres de los arqueólogos que trabajarán en la línea base de arqueología.

Que se realice como corresponde la consulta ciudadana.

La Comisión acordó por la unanimidad de sus integrantes aprobar el informe desfavorable presentado por los profesionales del Gobierno Regional, con las observaciones ya presentadas.

Presidente del Consejo señala que, colegas vamos a proceder a votar el Pronunciamiento Ley 19.300.- sobre Bases Generales del Medio Ambiente sobre Declaración de Impacto Ambiental, DIA, del **Proyecto: “Variante Sector de Huará para el Proyecto Nuevas Líneas 2x220 entre Parinacota y Cóndores”**, del Titular Red Eléctrica del Norte S.A., en votación.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor la Sra. Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; José Lagos Cosgrove; Pablo Zambra Venegas; Iván Pérez Valencia; Eduardo Mamani Mamani; Alberto Martínez Quezada; Rubén López Parada; Luis Carvajal Véliz; Lautaro Lobos Lara; Javier Yaryes Silva y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la inasistencia justificada por licencia médica de la Consejera Regional Sra. Verónica Aguirre Aguirre.



Iván Pérez Valencia señala que, Secretario, yo primero no entendía nada qué estaban votando porque en la Comisión habíamos aprobado lo que había hecho mención los profesionales que habían hecho la presentación, por eso que cuando empezaron a votar los colegas quede, así como “buena la aclaración” que hizo el colega Felipe, porque dentro de los apuntes yo tenía que... teníamos que aprobar los presentado por los profesionales, así que apruebo.

Presidente del Consejo señala que, continúe con su cuenta consejero Pablo Zambra.

Pablo Zambra Venegas señala que, el siguiente punto de la Tabla es el siguiente:

2. Pronunciamiento Ley 19.300.- sobre Bases Generales del Medio Ambiente sobre ADENDA del “Proyecto Complejo Industrial Phoenix” del Titular AECl Mining and Chemical Services (Chile) Ltda.

El Proyecto “Complejo Industrial Phoenix” a desarrollar por parte de AECl Mining and Chemical Services (Chile) Ltda., consiste en la construcción y operación de un complejo industrial, en el que se elaborarán productos químicos y agentes de tronadura para ser usados como insumos en la explotación minera, o bien, en el desarrollo de obras civiles, además del almacenamiento y comercialización de altos explosivos y sistemas de iniciación.

La capacidad máxima instalada para la planta corresponde a una producción de 10.000 toneladas de emulsiones para explosivos y 2.700 toneladas de Anfo por mes, con una capacidad de almacenamiento de insumos, según el siguiente detalle:

- 24.130 Toneladas de Nitrato de Amonio en maxi sacos
- 170 Toneladas de Nitrato de Amonio en solución acuosa
- 262 Toneladas de emulsiones
- 98 Toneladas de (Din 60% equivalente) de altos explosivos
- 0.2 Toneladas de (Din 60% equivalente) de sistemas de iniciación
- 4.000 litros de solución gasificante



El complejo industrial estará distribuido en sectores: Planta de emulsiones, Planta Anfo, Patios, Sector administrativo, Ingeniería y caminos.

En cuanto a la fase de construcción, se estima que demorará 5 meses y la fase de cierre 6 meses.

De acuerdo con la revisión realizada por la División de Planificación y Desarrollo Regional, se señala que:

- El Titular AECI Mining and Chemical Services (Chile) Ltda., realiza un completo análisis de su proyecto “Complejo Industrial Phoenix” en relación con la Estrategia Regional de Desarrollo, el Plan Regional de Ordenamiento Territorial y la Política Regional de Desarrollo Productivo, identificando y fundamentando si los objetivos, lineamientos, indicadores y metas se ven favorecidos o perjudicados con la ejecución del proyecto.
- Sin embargo, se solicita que el Titular reevalúe su proyecto en relación con el Plan Regional de Ordenamiento Territorial, ya que según su fundamento no tendría relación con ninguno de los objetivos estratégicos, pero de acuerdo con el rubro de su proyecto, sus potenciales clientes y el área en el cual se emplazaría que es el Territorio Borde Costero de la comuna de Iquique, es que se solicita volver a evaluar su proyecto respecto al Instrumento de Planificación Territorial PROT.

De acuerdo con la revisión realizada por la División de Planificación de Desarrollo Regional, a los antecedentes complementarios entregados por la empresa en la ADENDA, donde debían exponerse las subsanaciones a las observaciones presentadas por esta institución e indicadas en el Ordinario N°649/2021 de fecha 29 de junio del 2021, emitido por el Gobierno Regional, que adjuntaba el Certificado CORE N°272/2021 con fecha 22 de junio del 2021 emitido por el Consejo Regional, se indica que se han superado las observaciones formuladas, respecto a la relación con las Políticas, Planes y Programas de Desarrollo Regional.

La Comisión reiteró a la empresa la importancia de sociabilizar esta iniciativa con la comunidad de Chanavayita y otras Caletas aledañas, dada la cercanía de la planta con las Caletas del litoral y los daños que esta iniciativa pueda generar a la flora y fauna marina del sector.



La Comisión consideró que este acercamiento es esencial y previo a cualquier pronunciamiento del Consejo.

De acuerdo con lo anterior, la Comisión acordó por la unanimidad de sus integrantes **emitir un pronunciamiento desfavorable** a la ejecución de esta iniciativa.

Presidente del Consejo señala que, colegas vamos a proceder a votar el Pronunciamiento Ley 19.300.- sobre Bases Generales del Medio Ambiente sobre ADENDA del “**Proyecto Complejo Industrial Phoenix**” del Titular **AECI Mining and Chemical Services (Chile) Ltda.**, en votación.

Se deja constancia que se rechaza por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron por el rechazo la Sra. Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Pedro Cisternas Flores; José Lagos Cosgrove; Pablo Zambra Venegas; Eduardo Mamani Mamani; Rubén López Parada; Lautaro Lobos Lara; Javier Yaryes Silva y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la abstención de voto de los Consejeros Regionales Sr. Rubén Berríos Camilo; Felipe Rojas Andrade; Alberto Martínez Quezada y Luis Carvajal Véliz.

Se deja constancia que el consejero regional Sr. Iván Pérez Valencia, no vota a los llamados a viva voz.

Se deja constancia de la inasistencia justificada por licencia médica de la Consejera Regional Sra. Verónica Aguirre Aguirre.

Presidente del Consejo señala que, continúe con su cuenta consejero Pablo Zambra.

Pablo Zambra Venegas señala que, el siguiente punto de la Tabla es el siguiente:

3. Pronunciamiento Ley 19.300.- sobre Bases Generales del Medio Ambiente sobre ADENDA del proyecto “Planta Fotovoltaica Tupa 9MW” del Titular GR FUINQUE SPA.

El proyecto consiste en la construcción y operación de una planta fotovoltaica en las comunas de Pica y Pozo Almonte, región de Tarapacá.



Dicha planta contempla la instalación de 18.612 paneles fotovoltaicos de 580 Wp cada uno; que en conjunto tendrán una potencia nominal de generación de 9 MW.

Finalmente, la energía producida, convertida y transformada, será conducida e inyectada al SEN mediante el alimentador correspondiente a la “Subestación La Cascada”.

De acuerdo con la revisión realizada por la División de Planificación y Desarrollo Regional, se observa que el Titular realiza un análisis la Estrategia Regional de Desarrollo (ERD) y de la Política Regional de Desarrollo Productivo (PDP), pero no del Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT).

En cuanto a la Estrategia de Desarrollo Regional, el Titular establece que, por la tipología del Proyecto, sus contenidos y objetivos tienen relación directa y positiva con el objetivo N°5 presente en esta Estrategia: “Incentivar la incorporación de alternativas para el suministro y gestión de recursos hídricos y energéticos en las inversiones públicas y privadas, avanzando en la utilización de Energías Renovables No Convencionales (ERNC)”. El Proyecto, por su contenido y objetivos, no se relaciona con los demás objetivos ni lineamientos expuestos; sin embargo, no se contrapone a éstos ni los limita.

A partir del análisis realizado sobre la PDP, es posible concluir que la tipología del Proyecto, sus contenidos y objetivos tienen relación directa y positiva con el Lineamiento N°3 y objetivo N°1 presente en esta Política: 1. Promover la eficiencia energética y el uso de recursos naturales no convencionales -por ejemplo, la energía solar- en los sectores productivos de la Región.

El Proyecto, por su contenido y objetivos, no se relaciona con los demás objetivos ni lineamientos expuestos; sin embargo, no se contrapone a éstos ni los limita.

Según esta revisión, el proyecto concuerda con los objetivos estratégicos de la ERD y de la Política de Desarrollo Productivo, pero el Titular deberá analizar e indicar fundadamente cómo el proyecto se relaciona o no con los objetivos específicos del documento Informe Propuesta Modelo Plan Regional de Ordenamiento Territorial vigente desde noviembre del 2013, el cual se encuentra aprobado por el Consejo Regional y es un instrumento actualmente vigente en nuestra región.



Por tanto, la División de Planificación de Desarrollo Regional en virtud de los antecedentes entregados por el Titular se establece como no favorable a la ejecución del proyecto, hasta que el Titular exponga fundadamente de qué manera la actividad a realizar se relaciona desde el punto de vista ambiental del Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT).

De acuerdo con la revisión realizada por la División de Planificación de Desarrollo Regional, a los antecedentes complementarios entregados por la empresa en la ADENDA, donde debían exponerse las subsanaciones a las observaciones presentadas por esta institución e indicadas en el Ordinario N°423 del 29 de abril del año 2021, emitido por el Gobierno Regional, que adjuntaba el Certificado CORE N°144/2020 con fecha 14 de abril del 2021 emitido por el Consejo Regional, se indica que se han superado las observaciones formuladas, respecto a la relación con las Políticas, Planes y Programas de Desarrollo Regional.

No se manifestó opinión sobre la materia, dado que la unanimidad de los integrantes de la Comisión, se abstuvieron de pronunciarse sobre esta adenda.

Presidente del Consejo señala que, colegas vamos a proceder a votar el Pronunciamiento Ley 19.300.- sobre Bases Generales del Medio Ambiente sobre ADENDA del **Proyecto “Planta Fotovoltaica Tupa 9MW” del Titular GR FUINQUE SPA.**, en votación.

Se deja constancia que los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron por el rechazo los Sres. Pedro Cisternas Flores; Eduardo Mamani Mamani; Rubén López Parada; Lautaro Lobos Lara; Iván Pérez Valencia y Javier Yaryes Silva.

Se deja constancia de la abstención de voto de los Consejeros Regionales Sra. Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Felipe Rojas Andrade; Alberto Martínez Quezada; Luis Carvajal Véliz; José Lagos Cosgrove; Pablo Zambra Venegas y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la inasistencia justificada por licencia médica de la Consejera Regional Sra. Verónica Aguirre Aguirre.

Secretario Ejecutivo señala que, conforme a la votación no generó convicción para aprobar o rechazar el informe, por lo tanto, se mantiene en análisis a nivel de Comisión.



Presidente del Consejo señala que, continúe con el último punto de la Comisión consejero Pablo Zambra.

Pablo Zambra Venegas señala que, el último punto de la Tabla es el siguiente:

4. Solicitud de Modificación Proyecto 6% FNDR - Concurso Protección del Medio Ambiente y Educación Ambiental: “Huerto Escolar, una oportunidad para aprender sobre el uso eficiente del agua”.

Se analizó la Solicitud de Modificación del Proyecto “Huerto Escolar, Una Oportunidad para Aprender Sobre el Uso Eficiente del Agua”, del Fondo Medio Ambiente 6% FNDR año 2019, que ejecuta la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Pozo Almonte.

El proyecto busca promover una cultura de uso sustentable y eficiente del recurso hídrico a través del desarrollo de tecnología para agricultura de desierto aplicables al entorno escolar de la localidad de la Huayca, construcción de un invernadero hidropónico con alimentación energética solar, con cubierta plástica y malla anti-fuegos de 120 metros cuadrados.

La modificación presentada mantendría el objetivo original de la iniciativa, los cambios que se solicitan se refieren al tamaño de invernadero que sería de 24 mt², manteniendo la cantidad de mesas y plántulas del proyecto original.

Las modificaciones presentadas, consideran cambiar el ejecutor por la empresa CSFCHILE SPA; el cóctel de la actividad de cierre no se realizará y se reemplazará por un pendrive entregado a los estudiantes con información del proyecto. Las capacitaciones se realizarán en forma mixta online y presenciales. Además, se contemplan modificaciones a los ítems de Inversión, Operación y Honorarios.

La Comisión acordó por la mayoría de sus integrantes rechazar la solicitud presentada, dado que no existe claridad sobre los siguientes aspectos:

- La reducción del Huerto en cantidad de mts². (de 120 mt² a 24 mts²).
- En el aumento de honorarios.
- La contratación de la empresa CSF Chile SPA.



No obstante, lo anterior la Comisión acordó que la institución presentadora pueda mostrar de manera más formal las cotizaciones, informes técnicos y antecedentes que justifiquen la modificación solicitada, a fin de reevaluar esos nuevos antecedentes en este Pleno.

Presidente del Consejo señala que, el consejero Rubén López me pidió la palabra por interno, la palabra.

Rubén López Parada señala que, sí, Gobernador, saludarlo y saludar a todos los presentes, la principal duda mía es el metraje, bajar de 120 metros cuadrados a 24 metros cuadrados, que es una pieza súper chica, 24 metros cuadrados estamos hablando de 6x4, algo de 120 metros cuadrados es mucho la diferencia, y también la duda del por qué cambiar personas naturales a empresa.

Por lo tanto, ese fue mi motivo de rechazo al proyecto, y si eso no se mueve también se va a rechazo, porque me llama mucho la atención primero, disminuir tanto el invernadero no cierto, lo que están construyendo y eso va ser no cierto, que este todo amontonado prácticamente, porque las mesas se conservan, dice usted todo eso se conservan, pero es el metraje, es lo que ustedes propusieron para ganarse el proyecto y ahora no cierto, a mitad de camino, esto se reduce a la mitad, quizás si eso hubiera sido evaluado al principio no se hubieran adjudicado el proyecto, eso señor Gobernador.

Presidente del Consejo señala que, consejeros le daremos la palabra a la Directora de la Escuela de La Huayca.

María José Benítez, Directora Escuela de La Huayca señala que, este proyecto sufrió modificaciones porque era una proyecto a ejecutarse en el año 2019, y como todos saben la inflación lamentablemente afecto muchos los precios y el invernadero que esta propuesto en el proyecto de 120 metros cuadrados, ahora está valorado sobre los 5 millones de pesos, tengo una presentación... no sé si la puedo presentar, o solamente leo los valores, porque por ejemplo, ese invernadero en el 2019 cuando se realizó la cotización tenía un costo de \$2.901.000.- y ahora tiene un costo de \$5.200.000.-



Por lo tanto, esa modificación se realiza nada y basada en lo costoso, en el costo del invernadero en estos momentos, en este momento es ese y, por lo tanto, se adecuó y se buscó que estuviera dentro del presupuesto que tiene el proyecto, dentro de los 2 millones 200 mil que ahora costaría aproximadamente ese invernadero que ahora sería de 24 metros cuadrados.

Lamentablemente no es que lo que nosotros quisiéramos y deseáramos hacer lamentablemente es lo que nos acota el proyecto y que nos acota el presupuesto que tenemos para poder construir este invernadero hidropónico y también por qué se hizo el cambio con las personas naturales y la empresa, porque lamentablemente se trató de contactar a las personas que eran Matías Huerta, Matías Sánchez y Manuel Huerta que eran personas naturales que iban a ejecutar este proyecto, pero lamentablemente ellos no quisieron trabajar con nosotros porque estaban dentro de otros proyectos, porque ya han pasado dos años.

Entonces, se buscó entre los contactos, se buscó esta empresa, se encontró esta empresa y se le pidió, fue a la escuela, hizo la visita, hizo una revisión del lugar donde se iba a ejecutar y ellos se ajustaron a los presupuestos que nosotros tenemos ahora y esa es la realidad.

Eso es lo que quiero hablar porque en realidad es la realidad y no tengo nada más que justificar.

Presidente del Consejo señala que, muchas gracias, María José, ¿cuál es el costo total del proyecto?

María José Benítez, Directora Escuela de La Huayca señala que, 8 millones, tengo las cotizaciones también para presentar, tengo todo justificado.

Presidente del Consejo señala que, ok, la palabra consejeros sobre el punto.

Iván Pérez Valencia señala que, buenos días, colegas, buenos días consejeros, buenos días a la Directora del Colegio, yo tengo una duda sobre esto, este proyecto ya se llevó a cabo o está esperando la modificación para poderlo ejecutar.



Mire Presidente y colegas, los colegas que han hecho uso de la palabra, si bien es cierto la explicación que da la Directora, es bastante válida porque no es lo mismo construir una plaza o cualquier proyecto acá en Iquique que construir en la Provincia del Tamarugal, y eso yo siempre lo he hecho notar cuando presentan los Municipios proyectos y dicen “por qué tan elevados los montos”, si no es lo mismo construir, como lo vuelvo a decir, no es mismo construir en Iquique como construir en la Provincia del Tamarugal, y esto va de la mano a hacer conciencia con nuestros niños.

Este es un proyecto interesante en la cual, si bien es cierto, los metros cuadrados se reduce, pero no se deja de hacer, se está también hablando que se le va a entregar un pendrive a los niños de cómo fue el proceso del proyecto para que ellos puedan tener digamos, la herramienta, poderlo llevar a cabo o después poder hacerlo en sus casas, en modo más práctico, más fácil, poder hacer este tipo de huerto en su hogar.

Así que yo creo que con toda la explicación que dio la Directora de esto, yo estoy por aprobarle la modificación porque una que va en beneficio de nuestros niños de La Huayca y otra el esfuerzo sobre humano que tienen que desarrollar los profesores también sobre esto cuando presentan proyectos paralelos a lo que tiene que ver con la educación.

Entonces yo Presidente, totalmente apruebo la modificación que está presentando los funcionarios y el colegio.

Presidente del Consejo señala que, colegas vamos a proceder a votar la Solicitud de Modificación Proyecto 6% FNDR - Concurso Protección del Medio Ambiente y Educación Ambiental: **“Huerto Escolar, una oportunidad para aprender sobre el uso eficiente del agua”**, en votación.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor la Sra. Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; José Lagos Cosgrove; Pablo Zambra Venegas; Iván Pérez Valencia; Eduardo Mamani Mamani; Alberto Martínez Quezada; Rubén López Parada; Luis Carvajal Véliz; Lautaro Lobos Lara; Javier Yaryes Silva y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la inasistencia justificada por licencia médica de la Consejera Regional Sra. Verónica Aguirre Aguirre.



Presidente del Consejo señala que, continuando con el Punto 2 de la Tabla, corresponde al Informe de la **Comisión Conjunta de Vivienda, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial con Desarrollo y Afianzamiento de la Identidad Rural**, a cargo de sus Presidentes la Sra. Francisca Salazar Callasaya y el Sr. Rubén López Parada.

2. **Comisión Conjunta de Vivienda, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial con Desarrollo y Afianzamiento de la Identidad Rural.**

Sra. Francisca Salazar Callasaya, Presidenta.

Sr. Rubén López Parada, Presidente

Francisca Salazar Callasaya señala que, el día 9 de Septiembre del 2021 y siendo las 11:20 Hrs. se dio inicio la Comisión Conjunta de Vivienda, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial con Desarrollo y Afianzamiento de la Identidad Rural, que presiden los Sres. Consejeros Regionales, Don Rubén López y Doña Francisca Salazar, respectivamente, a fin de abordar las siguientes materias:

2.1. **Solicitud de concesión de uso gratuito de terreno a favor de las siguientes instituciones y/u organizaciones:**

- **Comunidad Indígena Aymara Laonzana Puchurca, Expediente 1CGC7530**
- **Comunidad Indígena Aymara Laonzana Puchurca, Expediente 1CGC7531**
- **Ilustre Municipalidad de Huara, Expediente 1CGC7534.**
- **Comité de Agua Potable Rural de Caleta Chanavaya, Expediente 1CGC7238**
- **Comité de Agua Potable Rural de Caleta Río Seco, Expediente 1CGC7239**
- **Comité de Agua Potable Rural de Caleta San Marcos, Expediente 1CGC7229**



Se deja constancia que concurrieron virtualmente los consejeros regionales Don Pablo Zambra Venegas, Don Felipe Rojas Andrade, Don Iván Pérez Valencia, Don Luis Carvajal Véliz, Don Javier Yaryes Silva, Don Lautaro Lobos Lara, Don Pedro Cisternas Flores, Don Rubén Berríos Camilo, Don Rubén López Parada, Don Eduardo Mamani Mamani, Don José Lagos Cosgrove y Doña Francisca Salazar Callasaya.

Además, concurrieron virtualmente, funcionarios de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional; el Sr. Jefe Unidad de Control del Gobierno Regional, Don Guillermo Gallardo Olcay; la Sra. Jefa de la División de Presupuesto e Inversión Regional (S), Doña Isabel Mollo; el Sr. Héctor Lara y Doña Claudia Ackerman de la Seremi de Bienes Nacionales; el Sr. Jefe Depto. Planificación y Ordenamiento Territorial DIPLAD, Don Eduardo Ubal Rodríguez.

FUNDAMENTOS Y ACUERDOS:

1. Solicitud de concesión de uso gratuito de terreno a favor de las siguientes instituciones y/u organizaciones:

- **Comunidad Indígena Aymara Laonzana Puchurca, Expediente 1CGC7530**

Se requiere concesión gratuita de terreno a favor la Comunidad Indígena Aymara Laonzana Puchurca, por un plazo de cinco años, de inmueble fiscal de 72,37 m² ubicado en el pueblo de Laonzana con la finalidad de mejorar y administrar el sitio ceremonial conocido como el Primer Descanso, utilizado como parte de las procesiones de las celebraciones comunitarias tales como la fiesta patronal y ceremonias religiosas del pueblo.

La Comisión acordó por la unanimidad de sus integrantes recomendar al Pleno la aprobación de la concesión de terrenos solicitada.



Presidente del Consejo señala que, colegas vamos a proceder a votar la **Solicitud de concesión de uso gratuito de terreno a favor de la Comunidad Indígena Aymara Laonzana Puchurca, Expediente 1CGC7530**, en votación.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor la Sra. Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; José Lagos Cosgrove; Pablo Zambra Venegas; Iván Pérez Valencia; Eduardo Mamani Mamani; Alberto Martínez Quezada; Rubén López Parada; Luis Carvajal Véliz; Lautaro Lobos Lara; Javier Yaryes Silva y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la inasistencia justificada por licencia médica de la Consejera Regional Sra. Verónica Aguirre Aguirre.

Presidente del Consejo señala que, colega Francisca continúe con el siguiente punto de la Comisión.

Francisca Salazar Callasaya señala que, el siguiente punto de la Comisión es el siguiente:

- **Comunidad Indígena Aymara Laonzana Puchurca, Expediente 1CGC7531**

Se requiere concesión gratuita de terreno a favor la Comunidad Indígena Aymara Laonzana Puchurca, por un plazo de cinco años, de inmueble fiscal de 135,64 m² ubicado en el pueblo de Laonzana con la finalidad de mejorar y administrar el albergue de pueblo utilizado para recibir a los visitantes e invitados que llegan durante las celebraciones comunitarias que realizan en la localidad.

La Comisión acordó por la unanimidad de sus integrantes recomendar al Pleno la aprobación de la concesión de terrenos solicitada.



Presidente del Consejo señala que, colegas vamos a proceder a votar la **Solicitud de concesión de uso gratuito de terreno a favor de la Comunidad Indígena Aymara Laonzana Puchurca, Expediente 1CGC7531**, en votación.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor la Sra. Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; José Lagos Cosgrove; Pablo Zambra Venegas; Iván Pérez Valencia; Eduardo Mamani Mamani; Alberto Martínez Quezada; Rubén López Parada; Luis Carvajal Véliz; Lautaro Lobos Lara; Javier Yaryes Silva y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la inasistencia justificada por licencia médica de la Consejera Regional Sra. Verónica Aguirre Aguirre.

Presidente del Consejo señala que, colega Francisca continúe con el siguiente punto de la Comisión.

Francisca Salazar Callasaya señala que, el siguiente punto de la Comisión es el siguiente:

- **Ilustre Municipalidad de Huara, Expediente 1CGC7534.**

La Ilustre Municipalidad de Huara indicó en Sala que retirará de trámite esta concesión de terreno.

Javier Yaryes Silva señala que, Presidente una consulta, eso lo retira el Presidente del Consejo Regional o es un retiro administrativo por parte de la Seremi, para efectos de clarificar el punto Presidente.

Francisca Salazar Callasaya señala que, lo retiro la Ilustre Municipalidad de Huara, porque faltaban algunos antecedentes del proyecto, entonces para completarlo más ellos lo retiraron de Tabla.

Presidente del Consejo señala que, entendemos que falta formalizar el retiro de proyecto mencionado, por lo tanto, colega Francisca continúe con el siguiente punto de la Comisión.



Francisca Salazar Callasaya señala que, el siguiente punto de la Comisión es el siguiente:

- **Comité de Agua Potable Rural de Caleta Chanavaya, Expediente 1CGC7238**

Se requiere concesión gratuita de terreno a favor del Comité de Agua Potable Rural de Caleta Chanavaya, por un plazo de cinco años, de inmueble fiscal de 297,77 m² ubicado en el Sector Caleta Chanavaya, con la finalidad de utilizar este terreno para continuar con la mantención de los estanques acumuladores de agua y la operación del sistema de tratamiento del agua para hacerla potable, mediante declaración, para su posterior distribución a los habitantes de la caleta Chanavaya.

La Comisión acordó por la unanimidad de sus integrantes recomendar al Pleno la aprobación de la concesión de terrenos solicitada.

Presidente del Consejo señala que, colegas vamos a proceder a votar la **Solicitud de concesión de uso gratuito de terreno a favor del Comité de Agua Potable Rural de Caleta Chanavaya, Expediente 1CGC7238**, en votación.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor la Sra. Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; José Lagos Cosgrove; Pablo Zambra Venegas; Iván Pérez Valencia; Eduardo Mamani Mamani; Alberto Martínez Quezada; Rubén López Parada; Luis Carvajal Véliz; Lautaro Lobos Lara; Javier Yaryes Silva y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la inasistencia justificada por licencia médica de la Consejera Regional Sra. Verónica Aguirre Aguirre.



Presidente del Consejo señala que, colega Francisca continúe con el siguiente punto de la Comisión.

Francisca Salazar Callasaya señala que, el siguiente punto de la Comisión es el siguiente:

- **Comité de Agua Potable Rural de Caleta Río Seco, Expediente 1CGC7239**

Se requiere concesión gratuita de terreno a favor del Comité de Agua Potable Rural de Caleta Río Seco, por un plazo de cinco años, de inmueble fiscal de 297,86 m² ubicado en el Sector Caleta Río Seco, con la finalidad de destinar este terreno para continuar con la mantención de los estanques acumuladores de agua y la operación del sistema de tratamiento del agua para hacerla potable, mediante cloración, para su posterior distribución a los habitantes de la Caleta Río Seco.

La Comisión acordó por la unanimidad de sus integrantes recomendar al Pleno la aprobación de la concesión de terrenos solicitada.

Presidente del Consejo señala que, colegas vamos a proceder a votar la **Solicitud de concesión de uso gratuito de terreno a favor del Comité de Agua Potable Rural de Caleta Río Seco, Expediente 1CGC7239**, en votación.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor la Sra. Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; José Lagos Cosgrove; Pablo Zambra Venegas; Iván Pérez Valencia; Eduardo Mamani Mamani; Alberto Martínez Quezada; Rubén López Parada; Luis Carvajal Véliz; Lautaro Lobos Lara; Javier Yaryes Silva y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la inasistencia justificada por licencia médica de la Consejera Regional Sra. Verónica Aguirre Aguirre.



Presidente del Consejo señala que, colega Francisca continúe con el siguiente punto de la Comisión.

Francisca Salazar Callasaya señala que, el siguiente punto de la Comisión es el siguiente:

- **Comité de Agua Potable Rural de Caleta San Marcos, Expediente 1CGC7229**

Se requiere concesión gratuita de terreno a favor del Comité de Agua Potable Rural de Caleta San Marcos, por un plazo de cinco años, de inmueble fiscal de 1.978,28 m² ubicado en el Sector Caleta San Marcos, con la finalidad de destinar este terreno para continuar con la mantención de los estanques acumuladores de agua y la operación del sistema de tratamiento del agua para hacerla potable, mediante cloración, para su posterior distribución a los habitantes de la Caleta San Marcos.

La Comisión acordó por la unanimidad de sus integrantes recomendar al Pleno la aprobación de la concesión de terrenos solicitada.

Presidente del Consejo señala que, colegas vamos a proceder a votar la **Solicitud de concesión de uso gratuito de terreno a favor del Comité de Agua Potable Rural de Caleta San Marcos, Expediente 1CGC7229**, en votación.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor la Sra. Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; José Lagos Cosgrove; Pablo Zambra Venegas; Iván Pérez Valencia; Eduardo Mamani Mamani; Alberto Martínez Quezada; Rubén López Parada; Luis Carvajal Véliz; Lautaro Lobos Lara; Javier Yaryes Silva y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la inasistencia justificada por licencia médica de la Consejera Regional Sra. Verónica Aguirre Aguirre.



Presidente del Consejo señala que, continuando con el Punto 3 de la Tabla, corresponde al Informe de la **Comisión Conjunta de Infraestructura, Inversión y Presupuesto con Medio Ambiente y Energía en Terreno**, a cargo de sus Presidentes Rubén Berríos Camilo y Pablo Zambra Venegas.

- 3. Comisión Conjunta Infraestructura, Inversión y Presupuesto con Medio Ambiente y Energía en Terreno:**
Sr. Rubén Berríos Camilo, Presidente.
Sr. Pablo Zambra Venegas, Presidente.

Rubén Berríos Camilo señala que, el día 2 de Septiembre del 2021 y siendo las 11:00 Hrs. se dio inicio la Comisión Conjunta de Infraestructura, Inversión y Presupuesto con Medio Ambiente y Energía en terreno, que presiden los Sres. Consejeros Regionales, Don Rubén Berríos Camilo y Don Pablo Zambra Venegas, respectivamente, a fin de abordar la siguiente materia:

- 3.1. Visita en terreno proyecto Par Vial Juan Martínez Arturo Fernández Iquique. Estado de avance iniciativa. Cierre perimetral. Microbasurales.**

Participaron en la Comisión los Sres. consejeros regionales Don Pablo Zambra Venegas, Don Iván Pérez Valencia, Don Luis Carvajal Véliz, Don Pedro Cisternas Flores, Don Rubén Berríos Camilo, Don José Lagos Cosgrove y Doña Verónica Aguirre Aguirre.

Además, se contó con la participación de jefes de distintas reparticiones de la Municipalidad de Iquique, liderados por el Director de Aseo y Ornato Iván Nicotra, vecinos y dirigentes de la Población Cerro La Cruz y representantes de SERVIU.

Los funcionarios de SERVIU explicaron que las obras del Par Vial, actualmente se encuentran suspendidas, debido a un hallazgo arqueológico que se encontró en el sector, el que, según el procedimiento estándar, amerita la contratación de un arqueólogo, profesional que deberá supervisar el levantamiento de los restos patrimoniales, y luego de lo cual, se podrá continuar con las obras.



Se solicitó a SERVIU, que la empresa encargada de los trabajos, implemente medidas de mitigación, y ejecute labores de mantenimiento en el lugar, que permitan evitar externalidades negativas para los vecinos, como, por ejemplo, el surgimiento de microbasurales, y el potencial riesgo de desplome del precario cierre perimetral que se instaló en el sector.

Los funcionarios de la Municipalidad de Iquique se comprometieron a coordinar con los dirigentes vecinales, la implementación de operativos de aseo y el retiro de escombros, específicamente en el área que demarca el entorno de dichas obras, a fin de mejorar la salubridad del sector y la seguridad para los vecinos.

La Comisión acordó por la unanimidad de sus integrantes someter dicho proyecto a la Comisión Fiscalizadora del CORE de Tarapacá, ante una serie de denuncias relativas al supuesto abandono de las obras, a la instalación de un deficiente cierre perimetral, a la conformación de microbasurales aledaños a dicho cierre, y al probable acopio ilegal de escombros en el sector, por parte de la empresa contratista, entre otros tópicos.

Presidente del Consejo señala que, se ofrece la palabra sobre el punto consejeros.

Iván Pérez Valencia señala que, Presidente, colegas, a mí me llama la atención, cuando se habla de que el Municipio está llevando a cabo hoy en día en terreno, y yo estuve el día sábado allá y yo no vi ningún movimiento de nada en ese sector, y yo estuve con los vecinos... me llama la atención de que nosotros tengamos que justificar a las instituciones, cuando es una obligación del Municipio estar presentes cumpliendo para lo que se le mandó, el aseo de nuestra ciudad, la buena convivencia del sector, pero nosotros cuando llegamos, ese sector, si lo miramos desde afuera, era como una toma ilegal, lleno de escombros, lleno de basura, lleno de migrantes.

Entonces ahí se genera cualquier cosa de delincuencia, tenemos al frente de las casas al consultorio, entonces cuando se quiere bajar la situación grave que existe en ese sector, siendo un sector emblemático de nuestra ciudad, siendo un sector con una trayectoria, una historia de vida, que ahí nace Iquique, en conjunto con toda la parte antigua, porque ahí estuvieron instalados los pescadores artesanales, la gente que vivía de la pesca.



Entonces cuando la Municipalidad no cumple con la función que se le mandató en mantener el aseo... y ese día en la reunión estaba el SERVIU, estaba la Municipalidad, los vecinos hablaban... “y que no, eso le corresponde al SERVIU”... no hay que sacarle el potito a la jeringa, hay que hacer las cosas, y para eso están los funcionarios... incluso ese mismo día hubo falta de respeto por un funcionario del SERVIU hacia los pobladores... y yo cuando estuve posteriormente en la reunión con el Director y estuvimos con los vecinos del sector, yo se lo hice saber al Director y delante del funcionario, porque a mí las cosas me gusta decirlas de frente.

Pero no podemos hablar que ya se está ejecutando, que no que ya mandamos oficios, nosotros tenemos que ser más proactivos, acá tenemos Comisiones que tienen que funcionar, convoquemos a Seguridad, convoquemos a Carabineros, convoquemos a Investigaciones, hagamos una mesa de trabajo, pero no sacamos nada con mandar oficios porque los oficios van a quedar durmiendo dentro del escritorio o dentro del cajón.

Acá hay una situación de que siempre, la gente tiene que pagar los errores de las instituciones de Gobierno y de la Municipalidad.

Cuando se habla de hallazgo arqueológico, yo me fui con los vecinos a ese lugar, y fui con el Director del SERVIU... ¿colegas, ustedes saben cuál fue el hallazgo que se encontró en ese sector?... Colegas, ahí existía antiguamente una botillería, y lo que se encontró fueron botellas antiguas, pero yo cuando se hablaba de hallazgos arqueológicos yo pensé que se habían encontrado vasijas, cosas de greda, cosas de esa naturaleza... entonces eso lo podríamos haber solucionado con más prontitud y no haber dejada paralizada por tanto tiempo la obra.

Ahora, ¿Qué es lo que está esperando el SERVIU?, que la Seremi de Desarrollo Social le dé el vamos al proyecto que le presentaron para requerir más fondos para este tipo de levantamientos, donde va la contratación de arqueólogos, cuando perfectamente podrían haber hablado en ese tiempo con el Intendente, o ahora, con el Gobernador, porque nosotros hemos contratado arqueólogos que están para revisar algunas obras nuestras, que podríamos haber hecho un convenio y haberlos usado para ese levantamiento, para cumplir con el objetivo de subsanar esa situación.



Entonces, yo creo que acá tenemos que ponernos una sola vez colorados y no todas las veces, y quien está padeciendo ahí son los vecinos.

Así que eso Presidente, a mí me gustaría que las instituciones funcionaran, tanto la Municipalidad como los estamentos de Gobierno.

Presidente del Consejo señala que, vamos a pronunciarnos como cuerpo colegiado, respecto a someter este proyecto a la Comisión Fiscalizadora, ante las denuncias ya expuestas largamente por cada uno de los colegas.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor la Sra. Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; José Lagos Cosgrove; Pablo Zambra Venegas; Iván Pérez Valencia; Eduardo Mamani Mamani; Alberto Martínez Quezada; Rubén López Parada; Luis Carvajal Véliz; Lautaro Lobos Lara; Javier Yaryes Silva y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la inasistencia justificada por licencia médica de la Consejera Regional Sra. Verónica Aguirre Aguirre.

Iván Pérez Valencia señala que, Presidente me va a disculpar, pero tengo mi minuto de... porque he sido aludido por el consejero Lagos, lo único que le quiero decir al señor Lagos, que sea respetuoso con sus palabras porque yo en ningún momento le he faltado el respeto y siempre él está acostumbrado cuando se refiere a mi persona, es bien despectivo, entonces eso yo lo se lo voy a tolerar ni a él ni a nadie, cada uno tiene su opinión y es respetuosa.

Yo cuando él opina, yo respeto su opinión y no hago ningún comentario, yo lo que estoy diciendo como se debiera trabajar en diferentes Comisiones, yo no estoy hablando de una Comisión en específica, eso no más Presidente.



Presidente del Consejo señala que, procederemos a votar la moción del Consejero José Lagos, en orden a oficiar a Carabineros de Chile a fin de solicitar una mayor presencia policial en los sectores del Colorado, Matadero y Cerro la Cruz de la comuna de Iquique, atendido que los vecinos han manifestado preocupación ante la poca representación policial en los sectores indicados, en votación.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor la Sra. Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; José Lagos Cosgrove; Pablo Zambra Venegas; Iván Pérez Valencia; Eduardo Mamani Mamani; Alberto Martínez Quezada; Rubén López Parada; Luis Carvajal Véliz; Lautaro Lobos Lara; Javier Yaryes Silva y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la inasistencia justificada por licencia médica de la Consejera Regional Sra. Verónica Aguirre Aguirre.

Presidente del Consejo señala que, continuando con el Punto 4 de la Tabla, corresponde al Informe de la **Comisión de Salud – En Terreno**, a cargo de su Presidenta Verónica Aguirre Aguirre, pero no está presente la consejera, por lo que yo daré lectura al Acuerdo de la Comisión.

**4. Comisión de Salud - En Terreno:
Sra. Verónica Aguirre Aguirre, Presidenta**

Presidente del Consejo señala que, el 2 de Septiembre del 2021 y siendo las 09:30 Hrs. se dio inicio la Comisión Salud en terreno, que preside la Sra. Consejera Regional, Doña Verónica Aguirre, a fin de abordar la siguiente materia:

4.1. Planteamiento necesidad de usuarios Hospital Ernesto Torres Galdames. Situación de Scanner.

Participaron en la visita en terreno los Sres. Consejeros Regionales Don Rubén Berríos Camilo, Don Luis Carvajal Véliz, Don Iván Pérez Valencia, Don Pedro Cisternas Flores, Don Pablo Zambra Venegas, Doña Verónica Aguirre Aguirre y Don José Lagos Cosgrove.



Además, participaron el Director del Servicio de Salud de Iquique, Don Jorge Galleguillos; el Director del Hospital Regional, Don Héctor Álvarez; los dirigentes vecinales, Don Jesús Mesías Presidente del Consejo Civil del Hospital Regional; la Sra. Alicia Naranjo, Presidenta de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Norte, y la Sra. Rosa González, Presidenta de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Alto Hospicio, entre otros.

La Comisión de Salud sesionó en terreno, en el Salón Pablo Cerda del Hospital Regional “Ernesto Torres Galdames”, con el objetivo de analizar la situación actual del principal centro médico de la región, y revisar la marcha de los proyectos de infraestructura y de adquisición de equipamientos, que fueron presentados al Gobierno Regional para su implementación.

Se revisó el estado de avance de distintos proyectos que ha presentado el Servicio de Salud de Iquique al Gobierno Regional, para asegurar el financiamiento que requiere su ejecución. Algunas de las iniciativas revisadas fue la situación de los ascensores del recinto, el proyecto de adquisición de un scanner, y la propuesta de implementar un jardín infantil y sala cuna, para ser utilizado por los hijos de los funcionarios del Hospital Regional.

Dicha iniciativa constituye un anhelo urgente por parte de los funcionarios del centro médico, ya que muchos de ellos han debido cumplir turnos extendidos debido a la emergencia sanitaria derivada de la Pandemia, y no tienen con quien dejar a sus hijos pequeños, mientras cumplen con su jornada laboral.

El jardín infantil y sala cuna que se proyecta, ayudaría resolver esta situación, proporcionaría mayor tranquilidad, y reduciría los niveles de estrés de los trabajadores del Hospital.

La Comisión acordó por la unanimidad de sus integrantes solicitar al Gobernador Regional dar prioridad, a la tramitación del proyecto denominado **“Ampliación y Remodelación del Jardín Infantil y Sala Cuna Capullito del Hospital Ernesto Torres Galdames”**, a fin de que sea revisado por el Consejo Regional de Tarapacá, y se disponga el financiamiento para su ejecución, iniciativa que ya cuenta con R.S. del Ministerio de Desarrollo Social, lo que significa que el proyecto cumple con todos los requisitos técnicos y económicos para poder ser financiado y ejecutado.

Por lo tanto, en votación por la propuesta de la Comisión de Salud.



Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor la Sra. Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; José Lagos Cosgrove; Pablo Zambra Venegas; Iván Pérez Valencia; Eduardo Mamani Mamani; Alberto Martínez Quezada; Rubén López Parada; Luis Carvajal Véliz; Lautaro Lobos Lara; Javier Yaryes Silva y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Presidente del Consejo señala que, continuando con el Punto 5 de la Tabla, corresponde la Solicitud de Modificación Bases Generales Concursos 6% año 2021 punto 9.1 N°9, sobre “Documentos Obligatorios Generales”.

5. Solicitud de modificación Bases Generales Concursos 6% año 2021, punto 9.1 N°9, sobre “Documentos Obligatorios Generales”.

Presidente del Consejo señala que, según Ord. N°1007 de fecha 13 de septiembre del presente año, con sus antecedentes, el cual está en conocimiento del cuerpo colegiado.

La propuesta es de ampliación del plazo (modificación de las bases de los concursos) para que puedan participar más instituciones, solo en los fondos de Deportes y de Cultura.

Se ofrece la palabra sobre el punto consejeros.

Rubén López Parada señala que, para el 30 creo que es más aconsejable.

Iván Pérez Valencia señala que, Presidente, colegas, yo tengo mis dudas sobre esto de ampliar, porque yo los converse con Luchito Carvajal, tengo mis aprehensiones en el sentido de que... colegas, en el fondo que queda en el 6% es la nada misma y estar con esta situación de ampliar para que puedan participar más, estamos abriendo falsas expectativas a las organizaciones porque no va a alcanzar los recursos para todos.

Entonces yo eso me quede analizándolo anoche fríamente, y yo creo que nosotros más que ampliar nosotros deberíamos ser bien honestos con la gente, que los fondos no es el 100% de los fondos, es una mínima cantidad que quedó y que se está llevando a concurso.



Entonces, a mí me gustaría saber de los profesionales antes de tomar una decisión como esto ya se cerró, cuántos son lo que alcanzaron a ingresar, cuánto es el monto que están solicitando para cuanto se llama... para poder tomar una decisión correcta sobre eso, porque si me dice... si tenemos un fondo por dar un ejemplo, de 100 millones y están postulando organizaciones que el monto total va a ser 400 millones ¿de qué estamos hablando?

Entonces, yo eso Presidente, me gustaría saber, caso los funcionarios, si este proceso como dijo Luchito Carvajal que ya se había finalizado y había que extenderlo, me gustaría saber... sí estoy hablando del tema Cultura, Deportes, porque es lo mismo para todos, si a todos se les bajo el monto, entonces me gustaría saber eso con precisión Presidente, para tomar una determinación.

Presidente del Consejo señala que, yo sólo les quiero decir, que como conozco este proceso, fue consejero regional 6 años, lo conozco al revés y al derecho, se las debilidades, sólo les puedo pedir paciencia, para darle musculatura al Gobierno Regional, porque con lo ilimitado que tenemos de funcionarios, las unidades, con lo complejo que es el desplazamiento, cuestiones logísticas que uno lamenta decir las, pero son reales el no tener chóferes, el no tener vehículos, el no tener más profesionales, porque muchos están en sus casas hoy día con teletrabajo, no tiene la edad suficiente para estar trabajando, tenemos que estar multiplicando a todo el equipo del Gobierno Regional, y es ahí donde pasan estas cosas Francisca que yo siempre incluso yo critique de parte de los distintos ejecutivos, que la mejor manera es reforzando y robusteciendo la unidad de participación ciudadana que esperamos ingresar prontamente una iniciativa en esa línea que va a permitir tener recursos, tener profesionales y poder actuar.

La propuesta sería aplazar el cierre hasta el 23 de septiembre, con la posibilidad de que solamente los Concursos de Deportes y Cultura, con la posibilidad de que también se permita hasta el 23 de septiembre, el regularizar este proceso de inhabilitación de los proyectos, de tal manera que yo pueda hacer el ingreso del oficio, me imagino que cuando estemos terminando los puntos varios, para poder someter a votación.

Lo planteó como Acuerdo, si están todos de acuerdo, yo preparo el oficio y lo ingreso después de puntos varios, sería solamente extender hasta la próxima semana, el proceso de Concurso de Deportes y Cultura, además de la regularización de los proyectos que están pendientes, de rendición.



Presidente del Consejo señala que, colegas, terminado el Informe de las Comisiones, corresponde que la Secretaría nos dé cuenta de la Aprobación de las Actas Pendientes y también de la Cuenta de Correspondencia.

V. APROBACION DE ACTAS

Secretario Ejecutivo señala que, consejeros, Presidente se han incorporado a la Tabla de Pleno las siguientes Actas:

- **XV. Sesión Ordinaria de fecha 17 de Agosto de 2021.**
- **XVI. Sesión Ordinaria de fecha 24 de Agosto de 2021**

Presidente del Consejo señala que, colegas, procederemos a votar por las Actas mencionadas por el Secretario Ejecutivo, en votación.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor la Sra. Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; José Lagos Cosgrove; Pablo Zambra Venegas; Iván Pérez Valencia; Eduardo Mamani Mamani; Alberto Martínez Quezada; Rubén López Parada; Luis Carvajal Véliz; Lautaro Lobos Lara; Javier Yaryes Silva y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la inasistencia justificada por licencia médica de la Consejera Regional Sra. Verónica Aguirre Aguirre.

VI. CUENTA DE CORRESPONDENCIA

Secretario Ejecutivo señala que, ingresó a la Secretaría Ejecutiva lo siguiente:

- Ord. N°68 de fecha 13 de Septiembre del 2021 de la Sra. Jefa DAF - GORE y Certificado N°15 al Secretario Ejecutivo y de conformidad con el Artículo 39 de la Ley 19.175, la disponibilidad financiera para cometidos nacionales M\$29.161.- y M\$36.810.- para cometidos internacionales, disponible para el año 2021.



VII. ACUERDOS

1. **Se acordó** por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la solicitud de modificaciones que se indican:

1. *Modificar el Calendario y Plazos de Postulación de los Concursos 6% FNDR año 2021, Fondos Deporte y Cultura, establecidos en el numeral 7 de las Bases Generales, según se indica en el siguiente recuadro:*

FONDO	FECHA DE INICIO	FECHA DE CIERRE	HORA DE CIERRE
CULTURA	16/08/2021	30/09/2021	12:00 horas
DEPORTES	16/08/2021	30/09/2021	12:00 horas

2. *Se autoriza al Gobernador Regional a establecer el ajuste del calendario necesarios de los concursos de Deporte y Cultura año 2021, de conformidad a la nueva fecha de cierre de los concursos de Deporte y Cultura.*
3. *Se autoriza la modificación del numeral 9.1 “**Documentos Obligatorios Generales y Requisitos que se solicitarán en el proceso de Admisibilidad**”, punto 9 “**No poseer Inhabilidades con el Gobierno Regional**”, de las Bases Generales de Concursos 6% FNDR año 2021, con el objeto de permitir que las instituciones privadas sin fines de lucro que se encuentren en calidad de “inhabilitadas” puedan regularizar su situación hasta el día **30 de septiembre de 2021**.*

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional en el oficio N°1007 de fecha 13 de septiembre y N°1008 de fecha 14 de septiembre de 2021, con sus antecedentes expuesto en sala plenaria virtual.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor la Sra. Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Pedro Cisternas Flores; Felipe Rojas Andrade; Eduardo Mamani Mamani; Rubén López Parada; Luis Carvajal Véliz; Lautaro Lobos Lara; José Lagos Cosgrove; Pablo Zambra Venegas; Iván Pérez Valencia; Javier Yaryes Silva y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la abstención de voto del Consejero Regional Sr. Alberto Martínez Quezada, quien da sus fundamentos a la sala.

Se deja constancia de la inasistencia justificada por licencia médica de la Consejera Regional Sra. Verónica Aguirre Aguirre.



- 2.- **Se acordó** por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, emitir un pronunciamiento de aprobación respecto al informe desfavorable y antecedentes, contenido en el ordinario N°924 de fecha 24 de agosto de 2021, del Ejecutivo Regional, preparado por los profesionales de la División de Planificación y Desarrollo Regional.

Pronunciamiento Ley 19.300.- sobre Bases Generales del Medio Ambiente sobre Declaración de Impacto Ambiental, DIA, del proyecto: “Variante Sector de Huará para el Proyecto Nuevas Líneas 2x220 entre Parinacota y Cóndores”, del Titular Red Eléctrica del Norte S.A.

El Proyecto corresponde a una modificación del Estudio de Impacto Ambiental (EIA) “Nuevas Líneas 2x220 kV entre Parinacota y Cóndores” aprobado mediante la Resolución de Calificación Ambiental de fecha noviembre del 2019. La modificación corresponde específicamente a la redefinición del trazado de la línea de transmisión, entre las estructuras N°75 y N°98 del trazado original, particularmente en su tramo III: entre S/E Nueva Pozo Almonte a Parinacota (232 km de longitud).

Es importante destacar los siguientes aspectos dentro de la modificación del proyecto original:

- El presente Proyecto no modifica la cantidad de circuitos de la línea de transmisión.
- El presente Proyecto mantiene todos los compromisos y las medidas asumidos en la RCA N° 1.112/2019.
- El proyecto mantendrá los estándares constructivos aprobados mediante la RCA N° 1.112/2019.

De acuerdo con la revisión realizada a los antecedentes entregados por el titular, los profesionales de la División de Planificación y Desarrollo Regional del Gobierno Regional indican las siguientes observaciones:

ESTRATEGIA REGIONAL DE DESARROLLO 2011-2020

Según el análisis realizado por el Titular el proyecto es coherente con la Estrategia Regional de Desarrollo de la región de Tarapacá, específicamente con el Objetivo N°4 de la Directriz N°1, ya que el titular tuvo reuniones con las comunidades dentro de la participación ciudadana del proyecto. También se relaciona con la Directriz N°2 y su objetivo N°5, ya que los residuos del proyecto serán gestionados de acuerdo con la normativa vigente, igualmente el proyecto incrementará la red de distribución eléctrica favoreciendo la conexión de los Proyectos fotovoltaicos cercanos y favoreciendo las ERNC. El Proyecto, por su contenido y objetivos, no se relaciona con los demás objetivos ni lineamientos expuestos; sin embargo, no se contrapone a éstos ni los limita.

POLÍTICA REGIONAL DESARROLLO PRODUCTIVO

El Titular no realiza un análisis de este instrumento, por lo cual no es posible precisar si el proyecto presentado es o no compatible con los lineamientos de esta política que pueden tener pertinencia con el proyecto.



PLAN REGIONAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PROT)

En relación con el “Plan Regional de Ordenamiento Territorial de la Región de Tarapacá”, existe una relación indirecta con uno de sus objetivos, el cual está enfocado en la dotación de infraestructura para la población con el objetivo de lograr una gestión territorial eficiente en los territorios de Tarapacá. El Proyecto se relaciona de manera indirecta, al ser un Proyecto que considera construir equipamiento energético en la región, lo que contribuye a mejorar los servicios otorgados a la comunidad.

En consideración de los antecedentes presentados y en relación con la normativa vigente, se considera que el análisis del proyecto es adecuado con la Estrategia de Desarrollo Regional y el PROT, pero no con la Política de Desarrollo Productivo, por ende, el pronunciamiento es con observaciones. En consecuencia, el titular deberá analizar e indicar fundadamente cómo el proyecto se relaciona o no con los objetivos específicos del documento Política de Desarrollo Productivo.

Asimismo, se solicita a la empresa los estudios realizados respecto a la afectación que pueda generar esta iniciativa del territorio arqueológicos y patrimonial y los nombres de los arqueólogos que trabajarán en la línea base de arqueología, además de requerir que se realice como corresponde la consulta ciudadana.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor la Sra. Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; José Lagos Cosgrove; Pablo Zambra Venegas; Iván Pérez Valencia; Eduardo Mamani Mamani; Alberto Martínez Quezada; Rubén López Parada; Luis Carvajal Véliz; Lautaro Lobos Lara; Javier Yaryes Silva y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la inasistencia justificada por licencia médica de la Consejera Regional Sra. Verónica Aguirre Aguirre.



- 3.- **Se acordó** por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, emitir un pronunciamiento de RECHAZO respecto al informe favorable y antecedentes, contenido en el ordinario N°951 de fecha 1 de septiembre de 2021, del Ejecutivo Regional, preparado por los profesionales de la División de Planificación y Desarrollo Regional.

Lo anterior, de conformidad al artículo 52 del D.S. N°40 de 2012 del Ministerio de Medio Ambiente, respecto de la ADENDA, ingresada al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental del siguiente proyecto:

“Proyecto Complejo Industrial Phoenix” del titular AECI Mining and Chemical Services (Chile) Ltda.

El Proyecto “Complejo Industrial Phoenix” a desarrollar por parte de AECI Mining and Chemical Services (Chile) Ltda., consiste en la construcción y operación de un complejo industrial, en el que se elaborarán productos químicos y agentes de tronadura para ser usados como insumos en la explotación minera, o bien, en el desarrollo de obras civiles, además del almacenamiento y comercialización de altos explosivos y sistemas de iniciación. La capacidad máxima instalada para la planta corresponde a una producción de 10.000 toneladas de emulsiones para explosivos y 2.700 toneladas de Anfo por mes, con una capacidad de almacenamiento de insumos, según el siguiente detalle:

- 24.130 Toneladas de Nitrato de Amonio en maxi sacos
- 170 Toneladas de Nitrato de Amonio en solución acuosa
- 262 Toneladas emulsiones
- 98 Toneladas (Din 60% equivalente) de altos explosivos
- 0.2 Toneladas (Din 60% equivalente) de sistemas de iniciación
- 4.000 Litros de solución gasificante

El complejo industrial estará distribuido en sectores: Planta de emulsiones, Planta Anfo, Patios, Sector administrativo, Ingeniería y caminos.

En cuanto a la fase de construcción, se estima que demorará 5 meses y la fase de cierre 6 meses.

De acuerdo con la revisión realizada por la División de Planificación y Desarrollo Regional:

- El Titular AECI Mining and Chemical Services (Chile) Ltda., realiza un completo análisis de su proyecto “Complejo Industrial Phoenix” en relación a la Estrategia Regional de Desarrollo, el Plan Regional de Ordenamiento Territorial y la Política Regional de Desarrollo Productivo, identificando y fundamentando si los objetivos, lineamientos, indicadores y metas se ven favorecidos o perjudicados con la ejecución del proyecto.
- Sin embargo, se solicita que el Titular reevalúe su proyecto en relación al Plan Regional de Ordenamiento Territorial, ya que según su fundamento no tendría relación con ninguno de los objetivos estratégicos, pero de acuerdo al rubro de su proyecto, sus potenciales clientes y el área en el cual se emplazaría que es el Territorio Borde Costero de la comuna de Iquique, es que se solicita volver a evaluar su proyecto respecto al Instrumento de Planificación Territorial PROT.



De acuerdo con la revisión realizada por la División de Planificación de Desarrollo Regional, a los antecedentes complementarios entregados por la empresa en la ADENDA, donde debían exponerse las subsanaciones a las observaciones presentadas por esta institución e indicadas en el Ordinario N°649/29.06.2021, emitido por el Gobierno Regional, que adjuntaba el Certificado CORE N° 272/2021 con fecha 22 de junio del 2021 emitido por el Consejo Regional, se indica que se han superado las observaciones formuladas, respecto a la relación con las Políticas, Planes y Programas de Desarrollo Regional.

Que, sin perjuicio de lo informado, se reitera a la empresa la importancia de sociabilizar esta iniciativa con la comunidad de Chanavayita y otras caletas aledañas, dada la cercanía de la planta con las caletas del litoral y los daños que esta iniciativa pueda generar a la flora y fauna marina del sector, considerándose que el acercamiento es esencial y previo a cualquier pronunciamiento del Consejo, por lo que se rechaza el informe.

Se deja constancia que se rechaza por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron por el rechazo la Sra. Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Pedro Cisternas Flores; José Lagos Cosgrove; Pablo Zambra Venegas; Eduardo Mamani Mamani; Rubén López Parada; Lautaro Lobos Lara; Javier Yaryes Silva y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la abstención de voto de los Consejeros Regionales Sr. Rubén Berríos Camilo; Felipe Rojas Andrade; Alberto Martínez Quezada; Luis Carvajal Véliz.

Se deja constancia que el consejero regional Sr. Iván Pérez Valencia, no vota a los llamados a viva voz.

Se deja constancia de la inasistencia justificada por licencia médica de la Consejera Regional Sra. Verónica Aguirre Aguirre.

- 4. No se generó convicción** los consejeros regionales presentes, para aprobar o rechazar el informe favorable y antecedentes, contenido en el ordinario N°952 de fecha 1 de septiembre de 2021, del Ejecutivo Regional, preparado por los profesionales de la División de Planificación y Desarrollo Regional.

Lo anterior, de conformidad al artículo 52 del D.S. N°40 de 2012 del Ministerio de Medio Ambiente, respecto de la ADENDA, ingresada al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental del siguiente proyecto:

“Planta Fotovoltaica Tupa 9MW” del Titular GR FUINQUE SPA.

El proyecto consiste en la construcción y operación de una planta fotovoltaica en las comunas de Pica y Pozo Almonte, región de Tarapacá. Dicha planta contempla la instalación de 18.612 paneles fotovoltaicos de 580 Wp cada uno; que en conjunto tendrán una potencia nominal de generación de 9 MW. Finalmente, la energía producida, convertida y transformada, será conducida e inyectada al SEN mediante el alimentador correspondiente a la “Subestación La Cascada”.



De acuerdo con la revisión realizada por la División de Planificación y Desarrollo Regional, se observa que el Titular realiza un análisis la Estrategia Regional de Desarrollo (ERD) y de la Política Regional de Desarrollo Productivo (PDP), pero no del Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT).

En cuanto a la Estrategia de Desarrollo Regional, el Titular establece que, por la tipología del Proyecto, sus contenidos y objetivos tienen relación directa y positiva con el objetivo N°5 presente en esta Estrategia: "Incentivar la incorporación de alternativas para el suministro y gestión de recursos hídricos y energéticos en las inversiones públicas y privadas, avanzando en la utilización de Energías Renovables No Convencionales (ERNC)". El Proyecto, por su contenido y objetivos, no se relaciona con los demás objetivos ni lineamientos expuestos; sin embargo, no se contrapone a éstos ni los limita.

A partir del análisis realizado sobre la PDP, es posible concluir que la tipología del Proyecto, sus contenidos y objetivos tienen relación directa y positiva con el Lineamiento N°3 y objetivo N°1 presente en esta Política: 1. Promover la eficiencia energética y el uso de recursos naturales no convencionales -por ejemplo, la energía solar- en los sectores productivos de la Región. El Proyecto, por su contenido y objetivos, no se relaciona con los demás objetivos ni lineamientos expuestos; sin embargo, no se contrapone a éstos ni los limita.

Según esta revisión, el proyecto concuerda con los objetivos estratégicos de la ERD y de la Política de Desarrollo Productivo, pero el titular deberá analizar e indicar fundadamente cómo el proyecto se relaciona o no con los objetivos específicos del documento Informe Propuesta Modelo Plan Regional de Ordenamiento Territorial (noviembre 2013), el cual se encuentra aprobado por el Consejo Regional y es un instrumento actualmente vigente en nuestra región.

Por tanto, la División de Planificación de Desarrollo Regional en virtud de los antecedentes entregados por el Titular se establece como no favorable a la ejecución del proyecto, hasta que el titular exponga fundadamente de qué manera la actividad a realizar se relaciona desde el punto de vista ambiental del Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT).

De acuerdo con la revisión realizada por la División de Planificación de Desarrollo Regional, a los antecedentes complementarios entregados por la empresa en la ADENDA, donde debían exponerse las subsanaciones a las observaciones presentadas por esta institución e indicadas en el Ordinario N°423 del 29 de abril del año 2021, emitido por el Gobierno Regional, que adjuntaba el Certificado CORE N°144/2020 con fecha 14 de abril del 2021 emitido por el Consejo Regional, se indica que se han superado las observaciones formuladas, respecto a la relación con las Políticas, Planes y Programas de Desarrollo Regional.

Que, sin perjuicio de lo informado, no generó convicción para aprobar o rechazar el informe.



Se deja constancia que los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron por el rechazo; los Sres. Pedro Cisternas Flores; Eduardo Mamani Mamani; Rubén López Parada; Lautaro Lobos Lara; Iván Pérez Valencia y Javier Yaryes Silva.

Se deja constancia de la abstención de voto de los Consejeros Regionales Sra. Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Felipe Rojas Andrade; Alberto Martínez Quezada; Luis Carvajal Véliz; José Lagos Cosgrove; Pablo Zambra Venegas y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la inasistencia justificada por licencia médica de la Consejera Regional Sra. Verónica Aguirre Aguirre.

5. **Se acordó** por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la solicitud modificación proyecto **6% FNDR Concurso Protección del Medio Ambiente y Educación Ambiental: “Huerto Escolar, una oportunidad para aprender sobre el uso eficiente del agua”**, que ejecuta la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Pozo Almonte.

El proyecto busca promover una cultura de uso sustentable y eficiente del recurso hídrico a través del desarrollo de tecnología para agricultura de desierto aplicables al entorno escolar de la localidad de La Huayca, construcción de un invernadero hidropónico con alimentación energética solar, con cubierta plástica y malla antifiados de 120 metros cuadrados. La modificación presentada mantendría el objetivo original de la iniciativa, los cambios que se solicitan se refieren al tamaño de invernadero que sería de 24 mt², manteniendo la cantidad de mesas y plántulas del proyecto original.

Las modificaciones presentadas, consideran cambiar el ejecutor por la empresa CSFCHILE SPA; el cóctel de la actividad de cierre no se realizará y se reemplazará por un pendrive entregado a los estudiantes con información del proyecto. Las capacitaciones se realizarán en forma mixta online y presenciales. Además, se contemplan modificaciones a los ítems de Inversión, Operación y Honorarios.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional en el oficio N°947 de fecha 1 de septiembre de 2021, con sus antecedentes, más lo expuesto por la Directora de la Escuela Básica Casa de Sol La Huayca, en la sala plenaria virtual resolviendo dudas y alcances presentadas por el cuerpo colegiado.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor la Sra. Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; José Lagos Cosgrove; Pablo Zambra Venegas; Iván Pérez Valencia; Eduardo Mamani Mamani; Alberto Martínez Quezada; Rubén López Parada; Luis Carvajal Véliz; Lautaro Lobos Lara; Javier Yaryes Silva y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la inasistencia justificada por licencia médica de la Consejera Regional Sra. Verónica Aguirre Aguirre.



6. **Se acordó** por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la solicitud de concesión de uso gratuito a favor de la siguiente institución:

- **Comunidad Indígena Aymara Laonzana Puchurca, Expediente 1CGC7530.**

Concesión gratuita de terreno a favor la Comunidad Indígena Aymara Laonzana Puchurca, por un plazo de cinco años, de inmueble fiscal de 72,37 m2 ubicado en el pueblo de Laonzana con la finalidad de mejorar y administrar el sitio ceremonial conocido como el Primer Descanso, utilizado como parte de las procesiones de las celebraciones comunitarias tales como la fiesta patronal y ceremonias religiosas del pueblo.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Gobernador Regional en el oficio N°899, de fecha 23 agosto de 2021, con sus antecedentes.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor la Sra. Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; José Lagos Cosgrove; Pablo Zambra Venegas; Iván Pérez Valencia; Eduardo Mamani Mamani; Alberto Martínez Quezada; Rubén López Parada; Luis Carvajal Véliz; Lautaro Lobos Lara; Javier Yaryes Silva y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la inasistencia justificada por licencia médica de la Consejera Regional Sra. Verónica Aguirre Aguirre.

7. **Se acordó** por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la solicitud de concesión de uso gratuito a favor de la siguiente institución:

- **Comunidad Indígena Aymara Laonzana Puchurca, Expediente 1CGC7531.**

Concesión gratuita de terreno a favor la Comunidad Indígena Aymara Laonzana Puchurca, por un plazo de cinco años, de inmueble fiscal de 135,64 m2 ubicado en el pueblo de Laonzana con la finalidad de mejorar y administrar el albergue de pueblo utilizado para recibir a los visitantes e invitados que llegan durante las celebraciones comunitarias que realizan en la localidad.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Gobernador Regional en el oficio N°899, de fecha 23 agosto de 2021, con sus antecedentes.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor la Sra. Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; José Lagos Cosgrove; Pablo Zambra Venegas; Iván Pérez Valencia; Eduardo Mamani Mamani; Alberto Martínez Quezada; Rubén López Parada; Luis Carvajal Véliz; Lautaro Lobos Lara; Javier Yaryes Silva y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.



Se deja constancia de la inasistencia justificada por licencia médica de la Consejera Regional Sra. Verónica Aguirre Aguirre.

8. **Se acordó** por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la solicitud de concesión de uso gratuito a favor de la siguiente institución:

• **Comité de Agua Potable Rural de Caleta Chanavaya, Expediente 1CGC7238**

Concesión gratuita de terreno a favor del Comité de Agua Potable Rural de Caleta Chanavaya, por un plazo de cinco años, de inmueble fiscal de 297,77 m2 ubicado en el Sector Caleta Chanavaya, con la finalidad de utilizar este terreno para continuar con la mantención de los estanques acumuladores de agua y la operación del sistema de tratamiento del agua para hacerla potable, mediante decoloración, para su posterior distribución a los habitantes de la caleta Chanavaya.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Gobernador Regional en el oficio N°900, de fecha 23 agosto de 2021, con sus antecedentes.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor la Sra. Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; José Lagos Cosgrove; Pablo Zambra Venegas; Iván Pérez Valencia; Eduardo Mamani Mamani; Alberto Martínez Quezada; Rubén López Parada; Luis Carvajal Véliz; Lautaro Lobos Lara; Javier Yaryes Silva y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la inasistencia justificada por licencia médica de la Consejera Regional Sra. Verónica Aguirre Aguirre.

9. **Se acordó** por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la solicitud de concesión de uso gratuito a favor de la siguiente institución:

• **Comité de Agua Potable Rural de Caleta Río Seco, Expediente 1CGC7239**

Se requiere concesión gratuita de terreno a favor del Comité de Agua Potable Rural de Caleta Río Seco, por un plazo de cinco años, de inmueble fiscal de 297,86 m2 ubicado en el Sector Caleta Río Seco, con la finalidad de destinar este terreno para continuar con la mantención de los estanques acumuladores de agua y la operación del sistema de tratamiento del agua para hacerla potable, mediante cloración, para su posterior distribución a los habitantes de la caleta río Seco.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Gobernador Regional en el oficio N°900, de fecha 23 agosto de 2021, con sus antecedentes.



Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor la Sra. Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; José Lagos Cosgrove; Pablo Zambra Venegas; Iván Pérez Valencia; Eduardo Mamani Mamani; Alberto Martínez Quezada; Rubén López Parada; Luis Carvajal Véliz; Lautaro Lobos Lara; Javier Yaryes Silva y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la inasistencia justificada por licencia médica de la Consejera Regional Sra. Verónica Aguirre Aguirre.

10. **Se acordó** por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la solicitud de concesión de uso gratuito a favor de la siguiente institución:

- **Comité de Agua Potable Rural de Caleta San Marcos, Expediente 1CGC7229.**

Se requiere concesión gratuita de terreno a favor del Comité de Agua Potable Rural de Caleta San Marcos, por un plazo de cinco años, de inmueble fiscal de 1.978,28 m² ubicado en el Sector Caleta San Marcos, con la finalidad de destinar este terreno para continuar con la mantención de los estanques acumuladores de agua y la operación del sistema de tratamiento del agua para hacerla potable, mediante cloración, para su posterior distribución a los habitantes de la caleta San Marcos.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Gobernador Regional en el oficio N°900, de fecha 23 agosto de 2021, con sus antecedentes.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor la Sra. Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; José Lagos Cosgrove; Pablo Zambra Venegas; Iván Pérez Valencia; Eduardo Mamani Mamani; Alberto Martínez Quezada; Rubén López Parada; Luis Carvajal Véliz; Lautaro Lobos Lara; Javier Yaryes Silva y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la inasistencia justificada por licencia médica de la Consejera Regional Sra. Verónica Aguirre Aguirre.

11. **Se acordó** por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción de la **Comisión Conjunta de INFRAESTRUCTURA, INVERSIÓN Y PRESUPUESTO MEDIO AMBIENTE Y ENERGIA**, en orden a:

1. Pasar a comisión fiscalizadora el proyecto **Par Vial Juan Martínez Arturo Fernández Iquique**, ante una serie de denuncias relativas al supuesto abandono de las obras, a la instalación de un deficiente cierre perimetral, a la conformación de microbasurales aledaños a dicho cierre, y al probable acopio ilegal de escombros en el sector, por parte de la empresa contratista, entre otros tópicos.



Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor la Sra. Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; José Lagos Cosgrove; Pablo Zambra Venegas; Iván Pérez Valencia; Eduardo Mamani Mamani; Alberto Martínez Quezada; Rubén López Parada; Luis Carvajal Véliz; Lautaro Lobos Lara; Javier Yaryes Silva y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la inasistencia justificada por licencia médica de la Consejera Regional Sra. Verónica Aguirre Aguirre.

12. Se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción de la **Comisión de SALUD**, en orden a:

1. *Solicitar al Gobernador Regional que dé prioridad a la tramitación del proyecto denominado “Ampliación y Remodelación del Jardín Infantil y Sala Cuna Capullito del Hospital Ernesto Torres Galdames”, a fin de que sea revisado por el Consejo Regional de Tarapacá, y se disponga el financiamiento para su ejecución, iniciativa que ya cuenta con R.S. del Ministerio de Desarrollo Social, cumpliendo con todos los requisitos técnicos y económicos para poder ser financiado y ejecutado.*

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor la Sra. Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; José Lagos Cosgrove; Pablo Zambra Venegas; Iván Pérez Valencia; Eduardo Mamani Mamani; Alberto Martínez Quezada; Rubén López Parada; Luis Carvajal Véliz; Lautaro Lobos Lara; Javier Yaryes Silva y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la inasistencia justificada por licencia médica de la Consejera Regional Sra. Verónica Aguirre Aguirre.

13.- Se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar las Actas que se individualizan:

- **XV Sesión Ordinaria de fecha 17 de agosto de 2021.**
- **XVI Sesión Ordinaria de fecha 24 de agosto de 2021**

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor la Sra. Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; José Lagos Cosgrove; Pablo Zambra Venegas; Iván Pérez Valencia; Eduardo Mamani Mamani; Alberto Martínez Quezada; Rubén López Parada; Luis Carvajal Véliz; Lautaro Lobos Lara; Javier Yaryes Silva y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la inasistencia justificada por licencia médica de la Consejera Regional Sra. Verónica Aguirre Aguirre.



13. **Se acordó** por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción del Consejero Regional Sr. José Lagos Cosgrove, en orden a:

1. *Oficiar a Carabineros de Chile a fin de solicitar una mayor presencia policial en los sectores del Colorado, Matadero y Cerro la Cruz de la comuna de Iquique, atendido que los vecinos han manifestado preocupación ante la poca representación policial en los sectores indicados.*

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor la Sra. Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; José Lagos Cosgrove; Pablo Zambra Venegas; Iván Pérez Valencia; Eduardo Mamani Mamani; Alberto Martínez Quezada; Rubén López Parada; Luis Carvajal Véliz; Lautaro Lobos Lara; Javier Yaryes Silva y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la inasistencia justificada por licencia médica de la Consejera Regional Sra. Verónica Aguirre Aguirre.

14. **Se acordó** por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción del Consejero Regional Sr. Felipe Rojas Andrade, en orden a:

1. **Pasar a comisión fiscalizadora el proyecto el proyecto denominado “Reposición, Reconstrucción y Mejoramiento Sede Social Achacagua y Box Médico”.**

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor la Sra. Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; José Lagos Cosgrove; Pablo Zambra Venegas; Iván Pérez Valencia; Eduardo Mamani Mamani; Alberto Martínez Quezada; Rubén López Parada; Luis Carvajal Véliz; Lautaro Lobos Lara; Javier Yaryes Silva y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la inasistencia justificada por licencia médica de la Consejera Regional Sra. Verónica Aguirre Aguirre.



15. *Se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción del Consejero Regional Sr. José Lagos Cosgrove, en orden a:*

- 1. Oficiar a la Ilustre Municipalidad de Iquique, a fin de que informe los avances respecto a la instalación de la posta de salud para el sector de Altos Playa Blanca, de la comuna de Iquique.*
- 2. Oficiar al MINVU y a la I. Municipalidad de Iquique, a objeto de solicitar acciones de coordinación para la limpieza de microbasurales y escombros acumulados en el sector de Altos de Playa Blanca.*
- 3. Oficiar a Carabineros de Chile a fin de solicitar una mayor fiscalización y presencia policial en el sector de Altos de Playa Blanca.*
- 4. Oficiar al MOP de Tarapacá y a la Dirección de Vialidad, a fin de solicitar acciones de limpieza en el segundo acceso sector de Palafitos (tramo no inaugurado), el cual se encuentra afectado por microbasurales.*

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor la Sra. Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; José Lagos Cosgrove; Pablo Zambra Venegas; Iván Pérez Valencia; Eduardo Mamani Mamani; Alberto Martínez Quezada; Rubén López Parada; Luis Carvajal Véliz; Lautaro Lobos Lara; Javier Yaryes Silva y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la inasistencia justificada por licencia médica de la Consejera Regional Sra. Verónica Aguirre Aguirre.



16. Se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción de los Consejeros Regionales Sres. José Lagos Cosgrove y Eduardo Mamani Mamani en orden a:

1. Oficiar al Presidente de la República, al Ministerio del Interior, a fin de manifestar la molestia y preocupación de la comunidad respecto de la migración, sus alcances y efectos en la región, así como también, en relación con las acciones tomadas frente ingreso ilegal a la región de venezolanos.
2. Oficiar a la Embajada de Venezuela y Consulado de Bolivia, a fin de manifestar la preocupación del cuerpo colegiado en relación con los efectos y alcances de las migraciones principalmente de nacionales venezolanos, que están ingresando de forma ilegal a la región.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor la Sra. Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; José Lagos Cosgrove; Pablo Zambra Venegas; Iván Pérez Valencia; Eduardo Mamani Mamani; Alberto Martínez Quezada; Rubén López Parada; Luis Carvajal Véliz; Lautaro Lobos Lara; Javier Yaryes Silva y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la inasistencia justificada por licencia médica de la Consejera Regional Sra. Verónica Aguirre Aguirre.

17. Se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción de la Consejera Regional Sra. Francisca Salazar Callasaya, en relación con la situación de 700 familias de la localidad de La Tirana las que tienen problemas de coretes de agua, por deuda con Aguas del Altiplano, conforme a lo manifestado por la señora Yolanda Ossandón, y don Luis González, Presidente de la Unión Comunal de La Tirana, en orden a:

1. Oficiar Aguas del Altiplano a fin de solicitar que considere reponer los litros de agua por segundo, y genere facilidades de pago de la deuda existente, respecto de las familias de La Tirana, afectada con los cortes de agua.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor la Sra. Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; José Lagos Cosgrove; Pablo Zambra Venegas; Iván Pérez Valencia; Eduardo Mamani Mamani; Alberto Martínez Quezada; Rubén López Parada; Luis Carvajal Véliz; Lautaro Lobos Lara; Javier Yaryes Silva y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la inasistencia justificada por licencia médica de la Consejera Regional Sra. Verónica Aguirre Aguirre.



18. **Se acordó** por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción del Consejero Regional Sr. Pedro Cisternas Flores, en orden a:

1. Oficiar al SEREMI MOP de Tarapacá, a fin de solicitar informe las fiscalizaciones realizadas por el ITO fiscal, el nombre del Inspector Fiscal, las multas aplicadas y las sumas pagadas por las mismas, todo en relación con las rutas concesionadas de la región de Tarapacá a la empresa SACYR (Rutas del Desierto).

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor la Sra. Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; José Lagos Cosgrove; Pablo Zambra Venegas; Iván Pérez Valencia; Eduardo Mamani Mamani; Alberto Martínez Quezada; Rubén López Parada; Luis Carvajal Véliz; Lautaro Lobos Lara; Javier Yaryes Silva y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la inasistencia justificada por licencia médica de la Consejera Regional Sra. Verónica Aguirre Aguirre.

19. **Se acordó** por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción del Consejero Regional Sr. Rubén López Parada, en relación con el Condominio Altos del Mirador de La Tortuga Dos, demolición de la Torre 4, en orden a:

1. Oficiar a la Superintendencia de Electricidad y Combustibles SEC, a fin de que solicite a CGE y a Lipigas, proveedores de la Torre 4, el corte de los suministros, debido al riesgo latente.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor la Sra. Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; José Lagos Cosgrove; Pablo Zambra Venegas; Iván Pérez Valencia; Eduardo Mamani Mamani; Alberto Martínez Quezada; Rubén López Parada; Luis Carvajal Véliz; Lautaro Lobos Lara; Javier Yaryes Silva y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la inasistencia justificada por licencia médica de la Consejera Regional Sra. Verónica Aguirre Aguirre.



20. **Se acordó** por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción del Consejero Regional Sr. Rubén Berríos Camilo, , en orden a:

1. *Reiterar los oficios remitido a: CGE, en el cual se solicitó considerar una rebaja en las tarifas fijas que se cobran y se cobraban en ese tiempo, a los locales comerciales que estaban cerrados, asimismo, los oficios al MOP, en el cual se requería información del proyecto denominado segundo acceso en específico avance físico, económico.*

Reiterar el requerimiento al Gobierno Regional de la información en relación a los proyectos de electrificación de Huara y de Colchane.

Haciendo presente que todos los oficios y requerimientos se hicieron al amparo de la Ley de Transparencia.

2. *Solicitar a la Secretaría Ejecutiva que haga un seguimiento efectivo, en relación a los acuerdos que dicen relación con los oficios que evacua, y determinar si es que hay un incumplimiento en específico a la Ley de Transparencia.*

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor la Sra. Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; José Lagos Cosgrove; Pablo Zambra Venegas; Iván Pérez Valencia; Eduardo Mamani Mamani; Alberto Martínez Quezada; Rubén López Parada; Luis Carvajal Véliz; Lautaro Lobos Lara; Javier Yaryes Silva y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la inasistencia justificada por licencia médica de la Consejera Regional Sra. Verónica Aguirre Aguirre.

21. **Se acordó** por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción del Consejero Regional Sr. Luis Carvajal Véliz, en orden a:

1. *Oficiar a Bienes Nacionales de Tarapacá, a fin de solicitar que agilice la respuesta al requerimiento que efectuó la Municipalidad de Alto Hospicio con fecha 3 de agosto del 2021, oficio que se adjunta.*

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor la Sra. Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; José Lagos Cosgrove; Pablo Zambra Venegas; Iván Pérez Valencia; Eduardo Mamani Mamani; Alberto Martínez Quezada; Rubén López Parada; Luis Carvajal Véliz; Lautaro Lobos Lara; Javier Yaryes Silva y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la inasistencia justificada por licencia médica de la Consejera Regional Sra. Verónica Aguirre Aguirre.



Presidente del Consejo señala que, colegas, procederemos al último punto de la Tabla, correspondiente a Puntos Varios.

VIII. TEMAS VARIOS

Intervinieron los siguientes consejeros:

Felipe Rojas Andrade señala que, quiero solicitar la anuencia del Consejo para ingresar a la Comisión Fiscalizadora, el proyecto denominado “Reposición, Reconstrucción y Mejoramiento Sede Social Achacagua y Box Médico”, esto es de la comuna de Huara, y el proyecto tiene el ID 5908 del Banco Integrado de Proyectos, es un proyecto por más de 300 millones de pesos, lamentablemente este proyecto no ha sido enterado su pago a quien lo ejecutó, y quien se lo adjudicó lamentablemente por circunstancias bastante observables.

Yo lamento que el Municipio no haya acudido a la solicitud que le hice para poder aclarar esta situación, habiendo un silencio bastante extenso, y me veo en la obligación ética y legal, de llevar este proyecto de fiscalización, para que pueda seguirse el procedimiento que se estime necesario, y agotando todos los recursos que existen en este legajo que voy a hacer entrega al Secretario Ejecutivo del Consejo, para aunar los antecedentes, ahondar, hay informes de Contraloría, hay registros fotográficos, hay una serie de antecedentes bastante serios en el asunto.

No voy a pronunciarme previamente, tengo mi opinión, pero claramente esto daña la buena fe de muchos privados, que acuden a los servicios públicos para ejecutar obras, en circunstancias que estos servicios públicos, y en particular, la Municipalidad de Huara, no cumple con ellos, finalmente terminan dañando a una pequeña empresa que terminó quebrando dado estas circunstancias.

Yo lo lamento, además, porque entiendo que cuando una autoridad se entera de una situación irregular, debe al más breve plazo, poner los antecedentes para que esta se dilucide, y lamentablemente el silencio de la autoridad comunal, da cuenta de una falta de diligencia y seriedad respecto a acudir a las circunstancias de este orden.



Yo lo lamento mucho, porque finalmente, las consecuencias pueden ser inconmensurables en este asunto, pero claramente me veo en la obligación legal y ética de hacer entregar al Consejo, estos antecedentes para que sean entregados en la sede correspondiente, en la Comisión Fiscalizadora, y también obviamente a través del equipo jurídico del GORE, para agotar los requerimientos que sean necesarios.

Para cerrar sólo recordar que cualquier circunstancia que afecte a los fondos públicos del FNDR, nosotros somos codeudores solidarios, respecto a cualquier circunstancia de demanda futura, y por tanto, también se pudiera ver afectado el patrimonio de nuestro Gobierno Regional, y en ese orden de cosas, aún más me obliga a dejar estos antecedentes a su alcance, y también de la Comisión de Fiscalización, para que podamos ahondar en estos antecedentes, es cuanto puedo informar y solicitar la aprobación del Consejo para ingresar estos antecedentes al Secretario Ejecutivo.

Presidente del Consejo señala que, Felipe no te entendí muy bien el punto, sobre si es una sede social cuál es el proyecto en específico.

Felipe Rojas Andrade señala que, sí, lo leo inmediatamente, el Proyecto se denomina “**Reposición, Reconstrucción y Mejoramiento Sede Social de Achacagua y Box Médico**”.

Presidente del Consejo señala que, ok, vamos a votar para que este proyecto que acaba de describir Felipe Rojas pase a la Comisión Fiscalizadora y se puedan evaluar esos antecedentes...

Francisca Salazar Callasaya señala que, Presidente me va a disculpar, antes de la votación me podría repetir el proyecto, porque no lo alcance a escuchar.

Presidente del Consejo señala que, es una solicitud de un proyecto de la Comuna de Huara, sobre la reposición de una sede social y box de la localidad de Achacagua, que se encuentra con unos inconvenientes de pago, y el consejero quiere presentar algunos antecedentes a la Comisión Fiscalizadora.

Como son proyectos de la Comisión Fiscalizadora, requieren pasar por el Pleno para su aprobación y su revisión en esa Comisión.



En votación colegas, para que el proyecto pase a la Comisión Fiscalizadora.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor la Sra. Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; José Lagos Cosgrove; Pablo Zambra Venegas; Iván Pérez Valencia; Eduardo Mamani Mamani; Alberto Martínez Quezada; Rubén López Parada; Luis Carvajal Véliz; Lautaro Lobos Lara; Javier Yaryes Silva y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la inasistencia justificada por licencia médica de la Consejera Regional Sra. Verónica Aguirre Aguirre.

Presidente del Consejo señala que, seguimos con la palabra consejero José Lagos.

José Lagos Cosgrove señala que, nobleza obliga, agradecer al Gobernador la disposición que ha tenido para con este consejero, de recibir a las diferentes organizaciones sociales que hemos estado en reuniones con usted, así que nobleza obliga, se le agradece.

En primer lugar, Presidente, yo quisiera solicitarle, de acuerdo a lo que hemos conversado en las diferentes reuniones, oficiar a la IMI, porque ya han transcurrido dos años desde que estuvimos ahí con el Alcalde, para consolidar el tema de la posta.

Es necesario, además, porque ahí hay muchos niños, mucho adulto mayor, hace poco falleció un adulto mayor por no poder brindarle los primeros auxilios en Altos de Playa Blanca, entonces yo quisiera Gobernador, y al Consejo también, para que se pueda oficiar al Alcalde respecto de la Posta de Altos de Playa Blanca.

En segundo punto, sostuvimos una reunión con las dirigentes de ese sector, hace un tiempo atrás tuvimos una reunión con el Seremi de Vivienda y con la Municipalidad de Iquique a objeto... fíjese usted que al lado de Altos de Playa Blanca, que es un lugar bien bonito... agradezco el tema del trabajo del cierre perimetral que le va a dar mayor plusvalía... el tema del vertedero prácticamente que se ha convertido el basural que está atrás, entonces, para esos efectos cuando nos reunimos con el Seremi y con el representante del Alcalde, lo único que hay que hacer ahí, es que se firme un convenio, entre el Ministerio de la Vivienda y la Alcaldía, o la Municipalidad de Iquique, a objeto de retirar esos escombros, porque hoy por hoy eso se ha transformado y ha



ido creciendo, ese basural que está al lado de Alto Playa Blanca, y además que también es un lugar turístico que está a la entrada de Iquique, que viene desde el Aeropuerto, y es impresentable que no se incomoden las autoridades cuando ven esta especie de vertedero que ha ido creciendo.

Así que también ahí Gobernador, pido oficiar a la Municipalidad de Iquique y al Seremi de Vivienda para que pronto esto se ponga en ejecución, porque si no la cosa va a seguir creciendo, y todos los días llegan camiones a botar escombros por la falta de fiscalización que hay... o sea yo diría, cero fiscalizaciones.

Tercer punto, también Gobernador, esto tiene que ver con materias de seguridad, nosotros estamos involucrados en la ayuda para mitigar ciertos problemas que tienen la mayoría de las poblaciones de Iquique, y le cuento que Altos de Playa Blanca esta cero seguridad ciudadana, pero cero.

Entonces, el tránsito de venezolanos que se dirigen al sur del país, muchos acampan ahí, en los sectores aledaños a la pasarela, y por lo tanto, de ahí salen a pedir y con mucha violencia, y en algunos casos, a la gente de Altos de Playa Blanca, así que también ahí, junto con el oficio que se le va a enviar al General Telchi, para que también sean permanentes, porque hoy por hoy, es cero el resguardo policial en Altos de Playa Blanca, menos de la Municipalidad, por lo tanto, no se incluir o hacer otro oficio para mandárselo al General Telchi, para que se preocupe de verdad de Altos de Playa Blanca, porque hay cero preocupación, hay cero resguardo policial ahí.

Otro punto también Presidente, es lo que planteé en el Consejo pasado que tiene que ver con el Segundo Acceso.

El Segundo Acceso, en la parte que esta colindante con el sector donde estaban Los Palafitos, en el sector de Avenida Salvador Allende, en la bifurcación que hay, ahí hay un acceso que la gente lo está ocupando, más los automovilistas, y, por lo tanto, es impresentable las condiciones en que se encuentra ese acceso que todavía no está inaugurado.

Por lo tanto, yo hablé con el Fiscal, estuvimos en el tema de la pasarela de Altos Playa Blanca, y me dijo "eso no me corresponde a mi consejero, eso le corresponde a Vialidad". Y Vialidad, digamos, así como otras partes, tiene absolutamente abandonado el lugar.



Nosotros le compramos maquinaria me acuerdo yo a Vialidad, para ejecutar estas emergencias que tenemos dentro de la ciudad, y en el interior también, y, por lo tanto, oficiar a Vialidad para que hagan un operativo ahí de limpieza, porque no es posible las condiciones en que se encuentra ese segundo acceso que aún no se encuentra inaugurado.

Y el último punto Presidente, yo quisiera referirme a un tema que ya sobrepasó todos los límites de la tolerancia de los que vivimos especialmente en la región de Tarapacá, en la comuna de Huara, Colchane, Alto Hospicio y Pozo Almonte.

Yo quiero manifestar que me pareció una aberración política, que haya venido una Delegación de Gobierno desde Santiago a la región, con el Subsecretario Galli, y que no hayan sido invitados los Alcaldes de esta red que componen en el acceso por Colchane, para llegar acá al puerto.

Quiero expresar mi rechazo a la forma como se ha llevado esta situación en materia de migración, absolutamente un fracaso, un fracaso el Plan Frontera Norte, un fracaso también el Plan Colchane, y por lo tanto también un fracaso, esto que no hayan invitado a los Alcaldes, que me parece impresentable, viniendo de la Delegación Presidencial, que no se considere a los principales actores, por donde transita la gente, que son los Alcaldes, por lo tanto... y lo que está pasando hoy en la ciudad, es impresentable, y parece que las autoridades están inertes, no saben qué hacer, están superados por esto.

Entonces como están superados a nivel regional, yo les solicito... porque nosotros somos parte de esto, si bien es cierto no tenemos la injerencia, pero formamos parte de la comunidad, y como iquiqueños y como tarapaqueños también y, por lo tanto, no vemos visos de solución.

Ayer se vio, en las redes sociales, como ingresaban por Colchane una fila de más de 100 personas, es decir, no está funcionando absolutamente nada, y el que diga lo contrario está mintiendo, y parece que se ha hecho un hábito respecto de esta situación, mentir, porque Santiago se retroalimenta de las informaciones que llegan de la Delegación Presidencial y parece que ahí, y es una apreciación personal, que se está escondiendo información, entonces la percepción de Santiago es que acá no está pasando absolutamente nada, que está todo controlado, que el Plan Frontera Norte funciona, y tenemos la droga metida en todos lados.



Que el Plan Colchane funciona y tenemos a los inmigrantes metidos en todos lados, y ahí está el problema, en cómo se transmite la información, por lo tanto, Presidente, y yo creo que aquí y de una vez por todas, hay que darle un corte a esta situación.

Las playas plagadas de inmigrantes, las plazas plagadas de inmigrantes, y van a venir más de 18 mil turistas ahora, en la semana del 18 de Septiembre, y por lo tanto, va a ser caldo de cultivo y vamos a tener un despropósito en los índices delictuales en nuestra región, porque van a ser caldo de cultivo..., cuando la gente vaya a la playa, que está llena de migrantes, ¿y dónde van a ir ahora a cometer sus delitos?, si tenemos ausencia de Carabineros, tenemos ausencia de todo lo que tiene que ver con seguridad ciudadana.

Así que Presidente creo que se nos viene una cosa grave... a la Delegación Presidencial, porque es allá donde apunto los dardos, porque es la Delegación Presidencial la que tiene que ver con el resguardo de la seguridad ciudadana, de las fronteras, y de todas las situaciones que están ocurriendo en nuestra región, y eso hoy por hoy, parece que ya le quedó grande el poncho, diciendo en buen chileno como estamos en 18 de Septiembre.

Por lo tanto Presidente, yo quisiera solicitar, la molestia que tiene este Consejo Regional, con el accionar de la Delegación Presidencial en estas materias, y por lo tanto, como no se le ha podido dar solución, oficiarle al Presidente de la República, al Ministerio del Interior, para que den solución pronto a este problema, tomando los resguardos y las mejores medidas que tienen que ver con terminar con este sufrimiento que tenemos día a día los tarapaqueños, en Iquique, en Pozo Almonte, en Huará, el Colchane, en Alto Hospicio, en Pica y en todas las ciudades de la región.

Creo que es necesario, que de voz de este Consejo Regional se manifieste la molestia de la comunidad de Tarapacá, frente a este fracaso de nuestras autoridades, respecto del asunto de la migración ilegal, y con lo que está ocurriendo en nuestro entorno, en cada población, en cada rincón de nuestra región.

Le quiero solicitar eso porque es la única manera de poder manifestarnos respecto de la situación que hoy en día va creciendo y no vemos visos de solución, Presidente, esos oficios que le he solicitado espero que el Consejo regional también apoye para seguir avanzando en la materia que he planteado que son de necesidad de todos los tarapaqueños.



Presidente del Consejo señala que, me interesa, Secretario Ejecutivo, el oficio respecto a la solicitud a la Municipalidad de Iquique de la posta de Altos Playa Blanca; respecto al oficio al MINVU y a la Municipalidad para coordinar acciones de limpieza y además de mayor fiscalización respecto de los escombros en el lugar, también en Altos Playa Blanca.

Lo mismo respecto a la fiscalización, el oficio a Carabineros, que aumente o mejore la fiscalización en el lugar de Altos Playa Blanca; lo del Segundo Acceso al MOP, a Vialidad directamente, por la situación cercana al sector de Palafitos; y me quedó fuera con esto de la migración y esta carta que se va a mandar.

En este aspecto consejeros, para no votar los cuatro oficios que yo tengo aquí, me interesaría que votáramos estos cuatro oficios que acabo de mencionar, y dejemos fuera el tema de la carta al Presidente por el tema migratorio, para que lo veamos en carriles separados.

Si no hay algún consejero que se oponga, porque así estamos votando los oficios, al revés, para que no estemos dando la vuelta completa, si no hay algún consejero que se oponga a estos cuatro oficios solicitados por el consejero José Lagos, lo daríamos por aprobado, salvo alguna abstención o rechazo respecto a estos cuatro oficios.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor la Sra. Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; José Lagos Cosgrove; Pablo Zambra Venegas; Iván Pérez Valencia; Eduardo Mamani Mamani; Alberto Martínez Quezada; Rubén López Parada; Luis Carvajal Veliz; Lautaro Lobos Lara; Javier Yaryes Silva. y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la inasistencia justificada por licencia médica de la Consejera Regional Sra. Verónica Aguirre Aguirre.



Presidente del Consejo señala que, respecto al tema migratorio, vamos a generar... primero aquí hay una solicitud de enviar una carta de molestia, señalando respecto al Presidente de la República y al Ministro del Interior, la preocupación del cuerpo colegiado respecto a la situación migratoria que ha vivido la región, de un tiempo a esta parte, primero se solicita enviar una carta de molestia.

Consejero Lautaro Lobos le pediría muy preciso en el tema migratorio.

Lautaro Lobos Lara señala que, gracias Presidente, concuerdo plenamente con lo planteado por mi colega José Lagos, la verdad es que él, siendo Presidente de la Comisión de Seguridad Ciudadana le compete y habló lo que quería que hablara.

La verdad es que mucha gente de Las Tomas, de Alto Hospicio, me han pedido la ayuda siguiente, que los consejeros regionales viéramos la posibilidad de hablar con el General de Carabineros que está encargado de la zona, por los robos que están pasando en Las Tomas.

Gente extranjera se están metiendo en los terrenos, hay gente que está trabajando en Las Tomas, y cuando llegan allá, están todos desvalidos, entonces... una crisis tremenda... fuera de eso, en Las Tomas, en el Paso de La Mula, que queda en Alto Hospicio para bajar en el camino nuevo, en las noches están asaltando a la gente, están asaltando a las mujeres, a los hombres, están muy preocupados.

Por lo tanto, si fuera de eso también agregar, hacer una Comisión que la presida José Lagos, yo lo acompaño para hablar con Carabineros, para darle más protección porque están desesperados, es un drama tremendo... y no solamente allá en Las Tomas sino en todas partes, y por eso yo lo iba a tratar en puntos varios pero aproveche que estaba hablando mi colega, lo estoy planteando Gobernador, o sea, ver una Comisión y hablar con Carabineros, ver la manera de aplicar más mano dura, y ver como solucionamos el problema porque la pobre gente de Alto Hospicio, de Las Tomas, que están pasando necesidades grandes, chilenos, cuando salen a trabajar, les están robando mucho, como las casas están solas les están robando los televisores, todas sus cositas, e incluso se están quedando con terrenos... eso les pido Gobernador.



Eduardo Mamani Mamani señala que, Presidente solamente acotar algo más, creo que ya lo dijo todo... expreso todo nuestro sentimiento el colega Lagos, yo iría mucho más allá, si aquí hay alguien que... son venezolanos, ellos tienen representación diplomática en Santiago, yo creo que sería bueno extender un oficio a la Embajada de Venezuela, y también obviamente al Consulado de Bolivia, que ellos tienen una coladera, porque esto no salta al país de Bolivia, sino que ingresan desde Bolivia... independiente de los burreros, de los traficantes de personas que se dedican al negocio, y se están lucrando en dólares y en millones de pesos, y nosotros tenemos que hacernos cargo de todo eso, pero lo que está sufriendo la región de Tarapacá, la de Arica o la de Antofagasta, es tremendo.

Vemos una autoridad carente de ideas y de soluciones, el tema del Delegado y de otras autoridades regionales, por lo tanto, yo creo que, apuntando al punto, un oficio al Presidente y también un oficio a la Embajada de Venezuela, expresando nuestra molestia de que ellos deben tener respuesta respecto a esto, porque esto no va a terminar acá.

Mira, tienen un Presidente afín a Maduro ahí en Perú, sin embargo pasan de largo, o sea el Presidente de su misma línea política no los quiere ver, y tenemos otro aquí al lado que es Bolivia, que es de la misma línea política, sin embargo, no hallan la hora de deshacerse, de hecho, de que los venezolanos ingresen a Chile, o sea, ellos están facilitando y dejándolos ahí en la frontera, en Ollague, en Cancosa, en Colchane, en distintos sectores, o sea, no es una cuestión menor, que no solamente es un problema de las autoridades de nuestro país, sino que va mucho más allá, solamente eso, oficiar a la Embajada de Venezuela y también al Consulado de Bolivia.

Presidente del Consejo señala que, Secretario Ejecutivo, podemos llevar a cabo la votación, lo expuesto por José Lagos y Eduardo Mamani respecto a estos oficios, uno de ellos al Presidente, al Ministro, respecto a la preocupación que mantuvo José Lagos, y en el caso de Eduardo Mamani, extender esta preocupación a los representantes de estos dos países en nuestro territorio.

Lautaro Lobos Lara señala que, Gobernador, ¿y de lo mío?, de formar una Comisión para hablar con el General.



Presidente del Consejo señala que, sí, yo creo Lautaro Lobos que debe acusar recibo el consejero José Lagos, ya que en su Comisión debiésemos tocar el tema, además me imagino que sería muy prudente que lo viera también usted, desde la lógica de la Comisión Social, yo creo que ambos debiesen constituir las Comisiones consejero, tendrían que coordinarlo ustedes.

José Lagos Cosgrove señala que, me pondré de acuerdo con Lautaro Lobos, para realizar una Comisión Conjunta de Seguridad Ciudadana con Social.

Lautaro Lobos Lara señala que, correcto, para la próxima semana hacemos la Comisión Conjunta.

Iván Pérez Valencia señala que, yo no sé, cuando hablamos del tema de inseguridad que está pasando en nuestra región, no es un problema aislado, es un problema que le compete no solamente al Gobierno, es un problema de Estado.

El desorden que existe en nuestra región, en nuestro país, se ha ido acrecentando, ya la gente no puede caminar no solamente por el tema de la migración, sino que por la inseguridad que tiene la gente para caminar por sus calles.

Yo ayer estuve en la Plaza Arica, caminando con los vecinos de ahí, y me pude percatar, como a diestra y siniestra, llegan estos furgones cargados con venezolanos y los dejan a un costado de la Capilla, y esto es me decían los vecinos, es todos los días y cada hora.

Entonces, cuando estamos hablando del tema de los venezolanos, es un tema que abarca más allá, si el tema de inseguridad nosotros lo teníamos antes de que llegaran los venezolanos, se acrecentó con los venezolanos, pero acá también tenemos que tener claro, de que hay que tener una mirada, de que aquí también tenemos una responsabilidad en la parte política, y habló en forma transversal.

Que cuando se quieren hacer las cosas, sale un sector y si se dice “no, aplican los derechos humanos”, o sale otro sector y dice “no, que deben ser debidamente procesados”.



Entonces, yo creo que acá debemos ser responsables, tenemos que acusar recibo, pero acá hay una situación de que tenemos un desorden, no solamente en esta situación de la venida de venezolanos... podemos darnos cuenta cuantos vehículos andan sin patente, cuantas motos de estas chicas andan sin patente, cuánta gente anda sin licencia, cuanta venta de alcohol existe, se fiscaliza por un lado, a los negocios chicos a las botillerías establecidas por años en las poblaciones, pero no se fiscaliza a ZOFRI, a las tiendas, que no pueden vender al menor.

Entonces cuando me hablan que es culpa de la migración... no... si aquí se ha ido acrecentando este desorden, en nuestra región y en nuestro país, y si no somos capaces de sentarnos, de aunar criterios con todos los que les corresponde en esta situación, a esto no le veo buen futuro, no solamente a nuestra región, sino que a nuestro país.

Acá no sacamos nada con mandar oficios, sino que acá tenemos que sentarnos a ver, con los Parlamentarios, con el Delegado Presidencial, con el Gobernador, con los Alcaldes, y hacer una mesa, cómo podemos solucionar el problema de inseguridad que pasando en nuestra región. Y esto, yo le digo, lo vengo apreciando... y es el sentir de la gente en la calle, la gente ya no puede salir a sentarse a tomar el fresco en la puerta de su casa, porque llegan los jóvenes armados... porque las armas hoy día andan a diestra y siniestra, Carabineros hace su parte, los detiene y la Fiscalía los deja libres, entonces no le echemos la culpa por la falta de Carabineros, sino que acá hay un problema de que tenemos que sentarnos y decir qué queremos con la seguridad en nuestra región y en nuestro país, y esto es transversal, y tenemos que asumirlos todos, porque la gente está sintiendo de que esto va de mal en peor.

No hay fiscalización en el centro, ustedes van en la tarde, y llega a dar miedo caminar por el centro, lo que no se veía en años anteriores, entonces colegas, yo les pediría de que acá tenemos que aunar esfuerzos, pero acá tenemos que concentrar y no estar solamente descalificando a las autoridades, sino que tenemos que sumarlos y sentarnos a trabajar a trabajar con ellos, y ver cómo podemos enfrentar esta situación, o si no, ya se nos escapó de las manos, y que el señor nos pille confesados a cada uno de nosotros porque va a llegar el momento que vamos a tener cada uno, que resguardarnos con nuestros propios recursos y nuestros propios medios.



Entonces, ojo con eso Gobernador, ojo con eso colegas, acá tenemos que hacer... no es una crítica que le estoy haciendo a los colegas, sino que es una crítica general, en la cual tenemos que sentarnos, y yo les pediría a los colegas que nos sentemos los catorce a analizar el tema de la inseguridad en nuestra región, y ahí ir sumando los actores que tengan que ver con esta situación.

La Municipalidad, el Delegado Presidencial, el Gobernador, y todos los que tengan que ver con la seguridad, y empezar a dar muestras de que se están haciendo las cosas, pero coordinadas, porque no saca nada la Municipalidad con hacer cosas aisladas, el Delegado hacer cosas aisladas, el Gobernador cosas aisladas, no, acá se trata de conjugar todo, entonces Presidente, a mí me gustaría... es un tema bastante delicado para nuestra gente.

Así que eso quería Presidente, hacer mi intervención y gracias por el tiempo.

Presidente del Consejo señala que, ok consejero, ocupo todos sus minutos de puntos varia así que queda censurado por parte de este Presidente.

Colegas, necesitamos oficiar el requerimiento de los dos colegas, y por supuesto atendiendo que se va a formar una mesa de una Comisión entre Social y Seguridad, y por supuesto los antecedentes puestos por el consejero Iván Pérez y la preocupación que instala respecto a este tema que ustedes acaban de escuchar.

Así que Secretario Ejecutivo le parece si votamos ambos oficios, lo que vamos a necesitar es construir la redacción de ambos oficios, y ahí sí que yo sería mucho más prudente.

No sé si los consejeros necesitan revisar el oficio que va a ser evacuado antes de aprobar, pero entiendo que la disposición es a aprobar. ¿Les parece José Lagos y Eduardo Mamani?

Mire, aprobemos enviar los oficios, y cuando tengamos la redacción de los oficios, los enviamos a los consejeros para que puedan revisar el tenor de esos oficios, porque este es un tema delicado, y sabemos que es delicado, entonces, tratémoslo con la delicadeza que cada consejero y consejera tenga la tranquilidad de lo que votó y se aprobó, va en esos términos, para que después no se responsabilice ni a la Secretaría ni a nosotros hoy día como Presidente del Consejo.



José Lagos Cosgrove señala que, yo Presidente lo que quiero manifestar, en el tenor de los oficios, es en la línea de la molestia del Consejo Regional, ante la falta de capacidad de la solución de los problemas, y que nosotros estamos basados en el sentir de la gente, en lo que la gente siente, en la preocupación de la gente.

Yo creo que ese es el tenor de cual debiera ser el tenor del oficio que se debiera enviar al Presidente de la República, la preocupación del Consejo Regional frente a este caos que estamos viviendo en la región.

Presidente del Consejo señala que, de todas maneras, igual vamos a hacerlo consejeros, en los términos que usted lo acaba de expresar, igual lo voy a... Secretario Ejecutivo, antes de que salga del Consejo Regional, este oficio dirigido al Presidente y al Ministro del Interior, además de lo que planteó Eduardo Mamani, igual vamos a poderlo compartir con los consejeros para que tengan tranquilidad con respecto al oficio mismo.

Secretario Ejecutivo señala que, efectivamente vamos a seguir la instrucción, sin perjuicio de que esta Secretaría ha tomado como línea central, lo que ha replicado el consejero José Lagos, que va en la línea de manifestar la molestia y preocupación de la comunidad, respecto a la migración y sus efectos en la región, en términos bastante genéricos, sin perjuicio de enriquecerlo en otros términos también, con el debate que se ha generado por todos los consejeros regionales.

Si lo estima Presidente, podemos hacer la consulta si existe alguna moción en contrario de hacer una aprobación unánime por parte del cuerpo colegiado que ha dado en relación a los oficios propuestos tanto por José Lagos como por Eduardo Mamani, que van en la misma línea pero que en las interacciones son distintas, llámese Presidente de la República, Ministro del Interior, Embajadores o Delegados de los países de Venezuela y de la República Plurinacional de Bolivia.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor la Sra. Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; José Lagos Cosgrove; Pablo Zambra Venegas; Iván Pérez Valencia; Eduardo Mamani Mamani; Alberto Martínez Quezada; Rubén López Parada; Luis Carvajal Véliz; Lautaro Lobos Lara; Javier Yaryes Silva y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la inasistencia justificada por licencia médica de la Consejera Regional Sra. Verónica Aguirre Aguirre.



Presidente del Consejo señala que, consejera Francisca, tiene sus tres minutos en Puntos Varios, la palabra.

Francisca Salazar Callasaya señala que, gracias Presidente, el tema que les voy a exponer es un tema muy grave que les está pasando a las familias de La Tirana.

Ellas son alrededor de 700 familias que tienen problemas con Aguas del Altiplano, yo tuve la oportunidad hoy día de conversar con la señora Yolanda Ossandón, y con don Luis González que es el Presidente de la Unión Comunal de La Tirana, donde ellos me expresaron la problemática que ellos tienen con Aguas del Altiplano.

El problema es que ellos le compran el agua a Aguas del Altiplano, en la cual ellos tienen una deuda de 70 millones con este servicio público, pero ahora, a raíz de esa deuda, ¿cuál es la problemática que ellos tienen?

El tema es que Aguas del Altiplano les disminuyó la cantidad de agua que los lleva normalmente por la deuda, y de hecho los está amenazando con el corte de agua. Incluso ellos han llegado a la instancia de cortar un sector un día, para darle a otro, porque la cantidad de agua es tan poca que no les da la presión para que llegue a las cañerías de los domicilios, entonces ellos tienen que ir cortando por sector.

Entonces, lo que ellos quieren, y creo que ahí va el oficio a Aguas del Altiplano, para que no les corte el agua a estas 700 familias, y a la vez, le haga llegar el caudal de agua normal que siempre les llegaba, el abastecimiento que les llegaba.

Ahora, ellos el favor que nos piden como Consejo Regional, es ver si nosotros los podemos apoyar para saldar esta deuda porque para ellos es muchísima plata, y se va a acrecentar mucho más la deuda, entonces ver como nosotros los podemos ayudar en ese sentido Presidente.

Ahora yo lo que si les propuse a ellos, que me gustaría generar una mesa de trabajo con ellos, en terreno, para ver la realidad de ellos, y a la vez... porque ellos tienen una posible alternativa, una posible solución más definitiva, ellos tienen un terreno que les dieron en concesión, en la cual ellos quieren tener su APR, y en esa mesa de trabajo además se puede citar a la DOH para poderle dar una solución un poco más definitiva, porque ellos han tenido conversaciones con algunos sectores de parceleros, que les puedan pasar



algunos derechos de agua, para que funcione estos APR, pero eso lo tenemos que conversar en una mesa de trabajo.

Pero hoy día el tema más urgente, es hacerle este oficio a Aguas del Altiplano, para que no se haga el corte de suministro y para que les haga llegar el caudal que siempre ellos le llevaban para abastecer sus estanques.

Y ver la posibilidad, no sé Gobernador, de poder saldar esta deuda, yo creo que ese el tema principal para estas 700 familias de La Tirana, ese es un punto Gobernador...

Lautaro Lobos Lara señala que, la palabra Presidente de lo mismo...

Presidente del Consejo señala que, 30 segundos por favor, Lautaro...

Lautaro Lobos Lara señala que, yo visite a las personas de La Tirana, converse con la persona encargada, lo que está planteando mi colega es así, hay una deuda de 60 millones de pesos, que inclusive ellos me dijeron que, en la campaña tuya como Gobernador, también tú te habías comprometido con ayudarlos, porque tienen problemas, son 700 familias que nos les llega agua.

Como no han pagado y hay una deuda grande, Aguas del Altiplano les bajó el nivel del agua, o sea, les está llegando muy poco, no la han cortado hasta el momento, pero ellos plantearon las dos cosas que está planteando mi colega Francisca, de que se deben 60 millones, están pidiendo la posibilidad de... también te plantearon la posibilidad en la campaña, inclusive te apoyaron, según me dijo la señora y saben que tú puedes ayudarlos...

Eso yo lo iba a plantear en puntos varios, pero como lo está planteando Francisca Salazar lo voy a plantear ahora, yo no voy a hablar en puntos varios eso sí que no me den 30 segundos, sino un poco más, ya no voy a hablar ese tema en puntos varios...

Entonces efectivamente son 700 familias que tienen problema... lo que pasa es que dicen que llega mucha gente a La Tirana, y le han ocupado agua y les baja el nivel, porque también Aguas del Altiplano les baja el nivel porque como hay una deuda, lo principal que quieren ellos es buscar la manera de que el Consejo Regional pague los 60 millones, eso sería todo Gobernador, yo estuve en La Tirana y me van a decir que no tengo nada que hacer y ando buscando votos allá, no tiene nada que ver yo soy Consejero Regional de Tarapacá y donde me inviten voy a ir aunque no voten por mí, ya, a la compañera Francisca si le sirve y apoya ala Francisca.



Francisca Salazar Callasaya señala que, muchas gracias, colegas, así es... justamente, ve lo mismo que le acabo de plantear que los saben los colegas Lautaro Lobos y Rubén López, y según los antecedentes que él dice, usted también lo sabe Presidente, entonces a lo mejor ver la posibilidad de poder ayudarlos a saldar esta deuda, cosa de que ellos no sufran del vital elemento que es el recurso hídrico, que es agua, que es la vida para la gente.

Ahora, con referencia al otro punto que le quería plantear, hasta el momento nosotros en este mes, tenemos Comisión en Terreno en el Tamarugal el día 30, yo no sé si los colegas aún, porque yo lo estoy viendo con Iván Pérez, para el día 30 podríamos hacer nada, pero hasta el momento, por lo que veo, aún no se ha programado, entonces ver la posibilidad... porque Presidente estoy trabajando con el colega Rubén Berríos que es Presidente de la Comisión de Infraestructura, con la comunidad de la cuenca de Quipisca, entonces solicitar el día 30... porque el día martes 14 tuvimos una reunión con la cuenca de Quipisca aquí en el Pleno, en la cual se trabajó... se está viendo la posibilidad de trabajar el camino que le dé una solución definitiva a la cuenca de Quipisca, con las tres organizaciones que ellos tienen, entonces se programó... ellos ya hicieron una propuesta de cada una... de una posible solución definitiva del camino y ahora hay que verlo en terreno.

Entonces ver la posibilidad sino no está ocupado el día 30 de septiembre que corresponde al Tamarugal, poder yo tomar esa fecha para poder solicitar esa visita en terreno, con la cuenca de Quipisca, esos son mis dos puntos Presidente, gracias.

Presidente del Consejo señala que, ok, vamos por parte, parto con lo último consejera.

La coordinación de cambiar el lugar del terreno, eso es una autonomía y facultad que tiene el propio Consejo Regional, así que yo creo que ahí Iván Pérez, en su calidad de Régimen Interno, tiene que realizar esas coordinaciones, y respecto al agua, efectivamente yo conozco el problema que tiene la comunidad de La Tirana, lo que le puedo decir Francisca es que no vamos a poder pagar una deuda de 60 millones de pesos, ni de La Tirana, ni de las caletas o de las tomas en Alto Hospicio, cuando nos sucede, o de algún otro lugar porque no podemos hacerlo, así sencillamente, pero si podemos... Francisca Salazar en eso hay que recordar que ya le compramos un camión al Municipio de Pozo Almonte, que iba a ir precisamente en apoyo a esta urgencia y también podemos respaldar el trabajo que usted bien menciona de la Comisión que van a efectuar y poder ir buscando soluciones de fondo, respecto a una tercera copa, una autonomía de una APR... y le voy



a contar además un detalle, que hoy día hay un cambio normativo, y se debe generar una automatización de los sistemas de APR, y que nosotros ya comenzamos a trabajar con el equipo del Gobierno Regional para solicitar las provisiones a la SUBDERE, y poder tener esta automatización, porque o si no el día de mañana, no solamente... hoy día tienen problemas porque les falta flujo de agua, sino que no van a poder tener una administración de APR.

Entonces, quedemos con el oficio primero, urgente, para que Aguas del Altiplano pueda considerar esta situación, y reponer estos litros por segundo, y generar facilidades de pago de esta deuda, y que pueda programar quizás el pago de esa deuda, como Consejo Regional intervengamos en ello, y yo creo que no es un gran problema.

Y lo segundo, que se vaya generando este espacio de trabajo en su Comisión, podemos ir tocando todos estos puntos porque son temas que hay que ir evaluando con ellos. El tema del agua es uno de los compromisos que yo tengo, y es absolutamente regional, así que vamos a tener que hacer ahí muchas tareas, mucho trabajo.

Lo del oficio, si no hay ningún consejero que se oponga para que podamos generar este oficio para Aguas del Altiplano y si hay voluntad de la concesionaria para que reponga los litros por segundo que tenía el Comité, y además, y tener una consideración con este tema de deuda pendiente con ellos.

Eduardo Mamani Mamani señala que, Presidente...

Presidente del Consejo señala que, Eduardo 30 segundos.

Eduardo Mamani Mamani señala que, solamente acotar un punto, yo creo que en todo esto hay que recordar que en el sector sur de La Tirana existe esto del APR, entonces yo creo que aquí para dar una solución definitiva, y no solamente en Pozo Almonte, en la comuna, también en Huara, en Pica, es clave el Plan Regulador, y así nos evitaríamos todos estos pequeños proyectos y así no estaríamos en el fondo aporaleando a las familias, porque en este minuto hay 700 familias que están preocupados, porque en cualquier minuto, Aguas del Altiplano, una empresa privada, les corte el agua, entonces ahí yo creo que habría que profundizar la discusión con la Municipalidad de Pozo Almonte, por el tema del Plan Regulador, solamente eso Presidente.



Presidente del Consejo señala que, buen punto Eduardo Mamani, sólo decirle que ayer constituimos con los siete Alcaldes nuestra segunda reunión, y en esta reunión uno de los temas que le pedí, fue la actualización de los instrumentos de planificación de cada Municipio, con la Estrategia de Desarrollo Regional, que ustedes saben, se encuentra desactualizada, está vigente pero esta desactualizada, y que tenemos que generar un trabajo, y nosotros con los equipos ya estamos conversando para poder actualizar rápidamente, pero además, crear un sistema de planificación regional, que va a liderar nuestro arquitecto Alex Ruiz, que ya conversó con los Alcaldes para que nos manden los profesionales, y generemos ese espacio, quizás también ahí hay otro camino de solución, actualizando y mejorando los instrumentos de planificación territorial.

Secretario Ejecutivo señala que, se les consulta a los consejeros si existe alguna moción en contrario de aprobar por unanimidad la moción de la consejera Francisca Salazar, en los términos de oficiar a la Sanitaria Aguas del Altiplano, en relación a la incidencia del APR en el sector, en la localidad de La Tirana...

Luis Carvajal Véliz señala que, William, decir no más a Francisca, respecto a la salida a terreno, tenemos 24 y 30, ahí hay que elegir una de las dos.

Francisca Salazar Callasaya señala que, el 24 ya está programado a Cancosa, Luis.

Secretario Ejecutivo señala que, en votación.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor la Sra. Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; José Lagos Cosgrove; Pablo Zambra Venegas; Iván Pérez Valencia; Eduardo Mamani Mamani; Alberto Martínez Quezada; Rubén López Parada; Luis Carvajal Véliz; Lautaro Lobos Lara; Javier Yaryes Silva. y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la inasistencia justificada por licencia médica de la Consejera Regional Sra. Verónica Aguirre Aguirre.



Presidente del Consejo señala que, colegas Cisternas, la palabra, tratemos de cumplir con los 3 minutos, por favor.

Pedro Cisternas Flores señala que, una reflexión respecto a este tema de seguridad pública, que fue mencionado por mis colegas, quiero decir que los temas de seguridad pública tienen un sólo nombre, se llama Gobierno de Sebastián Piñera, no otro.

No hay otra autoridad que tenga responsabilidad en torno a los temas de seguridad pública, Gobierno quiero decir, que fue votado por varios de los consejeros que están acá, y al cual siguen apoyando, por eso digo yo que esto no es un karma que nos cae del cielo, ni un castigo divino, los temas de seguridad pública, recordemos que aquí se prometió que a los delincuentes se les iba a acabar la fiesta y nada de eso hemos visto que, al contrario, se les ha acrecentado la fiesta, y con tutti como diría alguno.

Entonces, digamos las cosas como son, aquí la seguridad pública está a cargo del Delegado Presidencial, Delegado Presidencial del Presidente Sebastián Piñera, él, él que le echó la culpa en una entrevista de prensa, que le echo la culpa al Partido Comunista y al Frente Amplio por no haber abordado la solución al problema migratorio en nuestra región.

O sea, se llevó el premio del cara dura del año y de la década yo creo, al señalar y teniendo él la responsabilidad, él las atribuciones, él los medios, para acometer la solución, habiendo prometido en un titular de diario el 15 de febrero de este año, la creación de un albergue, o gestionar la creación de un albergue, en la zona sur de nuestra provincia, para el tema de migrantes y no han hecho nada.

Otro “acting” que hizo el Gobernador Provincial ahí en la Plaza Brasil, con todos los medios de comunicación nacional, diciendo que esto se iba a solucionar... un “acting comunicacional”, como se dice hoy en día, no hay ninguna voluntad ni capacidad de este Gobierno, para solucionar este problema, menos mal que este Gobierno lo estamos dejando de lado.

El primer punto, Presidente y colegas, hemos sido testigos de la pésima mantención de la autopista concesionada a la empresa SACYR, este tema que lo tocó mi colega Felipe Rojas hace algunos días, con mucho asertividad, es evidente que las bases de licitación que obligan al mantenimiento de esta obra vial, no se están cumpliendo.



El Seremi de Obras Públicas, que ha sido reacio a venir, cada vez que se le ha invitado, para tratar este tema de estas dos vías concesionadas, a este cuerpo colegiado, si ha acudido a entrevistas de prensa radiales, respecto de denuncias hechas por usuarios de estas autopistas, que la han encontrado en pésimas condiciones como también lo señaló Felipe Rojas en algún momento, me refiero a la A1 y a la A16.

Está claro, que quien coordina los servicios públicos es el Delegado Presidencial, por lo mismo, solicito oficiar una vez más al Seremi Altermatt, para que fiscalice la labor que está cumpliendo el inspector fiscal de este proyecto, que a todas luces reitero, no está haciendo la pega. La fiscalización supone el cobro de cuantiosas multas a la concesionaria.

Me gustaría saber cuántas multas se le han cursado a SACYR, y cuánto dinero va involucrado a esas multas que efectivamente se han cursado, todo esto Presidente, a través de un oficio.

En segundo término, hemos visto en esta sesión y aprobado concesiones de terreno para implementación de APR de Caletas pesqueras en nuestra provincia.

En la comisión, donde vimos este tema que llega hoy día al Pleno, escuchamos las palabras que yo creo que a todos nos deben resonar en nuestros oídos, y fue el testimonio del dirigente y vecino de la Caleta San Marcos, Raúl Madrid, que manifestaba, que habitantes y vecinos nuestros de estas Caletas, cuentan a diario, solamente entre 1 y 5 litros de agua, y él nos decía “cuando cualquiera de ustedes, y nos interpelaba, cada vez que descargan el inodoro en sus casas, ocupan entre 8 y 10 litros, cada vez que se lavan los dientes ocupan 3 litros, y hay vecinos de San Marcos que están viviendo con 1 a 5 litros de agua diarios.

Esta demanda lacerante en nuestras Caletas, y también lo que planteaba recién la consejera Francisca Salazar, también de la Provincia del Tamarugal, nos golpea a todos nosotros en tanto a autoridades de la región de Tarapacá, y también autoridades nacionales.



Instalar pequeñas y medianas plantas desalinizadoras de agua, para acometer una solución definitiva, cuestión que es absolutamente posible, es una tarea imprescindible, una tarea imperativa de hoy día, no de mañana, es perfectamente posible, lo han hecho otras regiones como lo he dicho también anteriormente, y así terminar con esta lógica de solución de parche, de compra de camiones, elevamos una torre de agua en El Tamarugal, compramos camiones que están durando apenas 2 años, y nosotros nos gastamos en el FNDR 400 millones en renovar estos camiones, soluciones parche, yo creo que la demanda, en tanto a autoridades, que tenemos presente y las que vengan, serán solución definitiva, solución global de este problema de agua.

Y, por último, en relación al Proyecto de refacción de las 52 fachadas de calle Baquedano, que es parte de mi comisión, yo lo traje a mi Comisión hace algunos meses atrás.

Pregunté ¿Cómo se hizo la licitación”? La DIPREIN me dijo en aquel momento, usted no asumía todavía Gobernador, me dijo “no... fue trato directo”, “pero como, 700 millones trato directo”, “es que no hubo oferentes, no hubo personas ni empresas que se manifestaran dispuestas a acometer este proyecto”.

Y resulta que se le entrega a la empresa Constructora Baquedano Limitada, que en una rápida revisión, que me corresponde también en mi rol de Fiscalizador, porque la tarea fiscalizadora no es de Comisiones, no es sólo Comisiones, es un rol de cada uno de los consejeros regionales... entonces ¿Qué se me dijo?, esta obra de casi 700 millones se hizo por un trato directo con esta empresa, empresa que lo mencione en la Comisión en su momento, está acometiendo un proyecto de 700 millones, y que ya había sido puesta en el DICOM, por así decirlo, de varios Municipios incluido el municipio de Iquique, que es lo más grave, porque dejó más de 3 obras paralizadas, o sea, una empresa con un negro historial de ejecución de trabajo, es la que se ganó esta obra, este proyecto, que hoy día señala que el Gobierno Regional le tiene paralizado el primer estado de pago, y por ello paralizan las obras también, entonces hay bonito letrero ahí en la calle Baquedano, con casas que estaban siendo reparadas, y hoy día quedaron peor de lo que estaban en un comienzo.



Solicito Presidente, por su intermedio, que se me informe, cual es el nombre del ITO denominado para esta obra, que aún no lo conozco, con el fin de efectuar labores de fiscalización que me corresponden como Presidente de la Comisión, para que me informe y veamos, y yo conversar con el ITO de esta obra, respecto a que es lo que está pasando con este proyecto, no nos vamos a encontrar con otros ejemplos de obras que anteriormente se paralizan por este tipo de razones.

Todo indica que desde el comienzo este proyecto... insisto y menciono la cifra de 700 millones de pesos, partió mal, y partió desarrollándose mal desde su génesis, y por cierto desde su ejecución, toda vez que se encuentra parada, la empresa fue al diario a reclamar, que el Gobierno Regional no le da luz verde a su primer estado de pago, etc., todo mal, tal cual lo anticipé.

Presidente del Consejo señala que, gracias consejero, votemos primero el oficio Secretario Ejecutivo al Seremi de Obras Públicas respecto a la fiscalización que ha tenido como labor el ITO Fiscal, el Inspector Fiscal, sobre la Concesionaria SACYR y que por lo demás nosotros tenemos un compromiso como Gobierno Regional, de poner estos antecedentes en la justicia, en otros términos, pero eso requiere un tiempo prudente de estudio y luego la presentación, no obstante a ello, Secretario Ejecutivo, vemos el tema del oficio del consejero.

Secretario Ejecutivo señala que, sí, acotando también, que se informen las multas aplicadas y los montos pagados por las mismas, en relación a esa información.

Se les consulta a los consejeros si existe alguna moción en contrario de aprobar en forma unánime, el oficio que ha sido presentado por el consejero Pedro Cisternas en los términos que se han precisado.

Iván Pérez Valencia señala que, Presidente, quería hacer una acotación, colegas, la facultad de fiscalizar la tiene el Consejo Regional, no el consejero, eso no más Presidente.

Javier Yaryes Silva señala que, Presidente, este tema yo lo presenté hace 3 meses atrás, yo sé que aquí los consejeros no lo van a reconocer públicamente, pero en materias de oficio, quería saber si efectivamente el oficio que habíamos votado hace 3 meses atrás, es en los mismos términos que se está votando ahora.



Entonces sería inoficioso volver a votar algo que ya se votó, eso Presidente, para efectos de poder clarificar el punto.

Presidente del Consejo señala que, debo ser sincero que el consejero Pedro Cisternas hablo de reiterar algo que ya se había hecho, y efectivamente reconoce que esto ya se había oficiado...

Javier Yaryes Silva señala que, entonces vamos a votar lo mismo que ya se había votado Presidente, eso es.

Pedro Cisternas Flores, señala que, lo que estoy agregando consejero Javier Yaryes, acá, que nos informen a través del oficio, respecto a la labor del ITO, del Inspector Fiscal, y, además, que nos informen si se cursaron multas y a cuánto ascienden esas multas, entiendo que en el oficio anterior no apuntaba esto.

Javier Yaryes Silva señala que, eso me gustaría clarificar Presidente, eso me gustaría ratificar si esto ya se votó, para efectos de denominar como oficio reiterativo, o eventualmente como un nuevo oficio complementando el oficio anterior, para apoyarnos entre todos.

Secretario Ejecutivo señala que, sí, solamente para una apreciación, esta Secretaría entiende que efectivamente es una moción nueva complementaria ya a los oficios que ya se han remitido con anterioridad, y con harta anticipación, para efectos que se pueda responder, pero a la fecha indicar también que no ha llegado a esta Secretaría una respuesta en relación a los oficios que ya se han promovido con anterioridad, ya sea por el consejero Javier Yaryes, por el consejero Rubén Berríos, por el consejero Felipe Rojas, que siendo justos, ellos también han tenido las mociones en relación a esa temática, por lo tanto se entiende que son mociones distintas por los alcances que quiere precisar el consejero Pedro Cisternas, sin perjuicio de que existiendo la misma problemática de fondo tiene ese objetivo, un antecedente complementario para los antecedentes ilustrativo que llegarán, si es que llegan, en su oportunidad para conocimiento de los consejeros.

Javier Yaryes Silva señala que, gracias, William por la aclaración.



Secretario Ejecutivo señala que, en votación por el oficio solicitado por el consejero Pedro Cisternas.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor la Sra. Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; José Lagos Cosgrove; Pablo Zambra Venegas; Iván Pérez Valencia; Eduardo Mamani Mamani; Alberto Martínez Quezada; Rubén López Parada; Luis Carvajal Véliz; Lautaro Lobos Lara; Javier Yaryes Silva y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la inasistencia justificada por licencia médica de la Consejera Regional Sra. Verónica Aguirre Aguirre.

Presidente del Consejo señala que, decirle al consejero Pedro Cisternas respecto a la consulta del proyecto de las fachadas de Baquedano, es que nosotros estamos mañana (jueves) enviando un oficio respecto a esta situación que nosotros entendemos igual como irregular, y que llevaría precisamente a tomar alguna acción más concreta, pero también pedirles consejeros, aquí también la solidaridad del cuerpo colegiado respecto a estos términos, y en temas comunicacionales, es decir, aquí en la prensa se exponen situaciones como que nosotros estuviéramos faltando con la empresa, como que hubiésemos generado una situación... aquí hay denuncia recogida por los vecinos, por los consejeros, esto no es una decisión que haya tomado el Gobernador, porque ustedes saben que hoy en día, estoy de punto, y cada situación la prensa alude al Gobernador, y esta es una situación que yo recogí en ese entonces, me recuerdo muy bien de cada una de sus intervenciones, incluso fuimos a terreno a dar cuenta de lo que ahí estaba sucediendo y por ende se toman acciones, precisamente siendo consecuentes de algo no y solamente por un capricho.

Así que consejero Pedro Cisternas le voy a pedir a los profesionales que tienen información más detallada, que se las entreguen, para que usted la pueda compartir en la Comisión, y pueda también conocer también respecto al ITO que llevó el proyecto, a la decisión que tomamos y que se encuentra fundada precisamente por algunas situaciones legales, le vamos a acompañar esas informaciones consejero.

La palabra consejero Rubén López.



Rubén López Parada señala que, el día 7 de septiembre, realicé una Comisión No Resolutiva, con el tema del Condominio Altos del Mirador de La Tortuga Dos, respecto a su situación en la demolición de una de las Torres, la Torre 4, que ya desde el año 2018 tiene orden de demolición, con la problemática que a la fecha no se había cortado el suministro de agua, de luz y de gas.

Posterior a la comisión, el día 8 de octubre, Aguas del Altiplano con la Superintendencia de Servicios Sanitarios, se apersonaron en el lugar dando solución al corte de agua, de esta torre que ya lleva desocupada más de 3 años, y faltaría solamente que se cortara el gas y la luz, por lo tanto, me gustaría officiar a la Superintendencia de Electricidad y Combustibles - SEC, para que officie a CGE y a Lipigas, que es el proveedor que tiene esta torre, que se corte este suministro debido al riesgo que está produciendo a las torres aledañas, además de los vectores que se están focalizando en esa torre, para poder prevenir accidentes o desastres producto de que esos servicios todavía están dados en una torre que esta con orden de demolición.

Segundo Presidente, respecto del mismo tema, el Condominio Altos del Mar Tortugas 2, iban a presentar un proyecto a través de una Unidad Técnica, para ver obras de emergencia en sistemas de alcantarillado, en este caso, por ejemplo hay un problema en este Condominio, que se están cayendo las torres, están inclinándose, producto de que hay una cámara de aguas servidas que estaría filtrando, y eso estaría afectando además, a las torres del Condominio que están pasando la calle de servicio público.

Eso también para informarle señor Gobernador, que van a presentar un proyecto desde SERVIU, con una Unidad Técnica que puede ser Aguas del Altiplano seguramente, para darle urgencia a esto, porque hoy estamos hablando de peligros de vida, de personas que están viviendo en estos Condominios, en estos departamentos, en estos blocks, que además hay dos más que están con desalojo voluntario, porque las torres se comenzaron a inclinar después de la última lluvia.

Por lo tanto, el primer oficio a votar Presidente, es para el SEC para presionar por el corte de suministro de electricidad y de gas por parte de Lipigas, de luz por CGE y de gas por Lipigas, y posteriormente el visto bueno para que “apuren” este proyecto.

Ese día las personas de SERVIU indicaron que estarían preparando un proyecto, y por eso que también se lo comunico y seguramente cuando se reúnan con usted se lo van a informar.



Secretario Ejecutivo señala que, se les consulta a los consejeros si es que existe alguna moción en contrario de aprobar en forma unánime, la solicitud del consejero Rubén López, en los términos de oficiar al SEC, a Lipigas y a la otra institución que ha singularizado.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor la Sra. Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; José Lagos Cosgrove; Pablo Zambra Venegas; Iván Pérez Valencia; Eduardo Mamani Mamani; Alberto Martínez Quezada; Rubén López Parada; Luis Carvajal Véliz; Lautaro Lobos Lara; Javier Yaryes Silva y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la inasistencia justificada por licencia médica de la Consejera Regional Sra. Verónica Aguirre Aguirre.

Javier Yaryes Silva señala que, William, sólo rectificar una situación que es la SEC, en términos femeninos, para que el oficio no salga en los términos que se mencionó, una corrección gramatical, el aporte del día de este consejero, gracias.

Presidente del Consejo señala que, la palabra consejero Rubén Berríos.

Rubén Berríos Camilo señala que, dos puntos nada más, un mensaje y un encargo a la Secretaría Ejecutiva, y en base a lo que han planteado varios colegas, nosotros enviamos oficios y enviamos oficios, y no hay un seguimiento adecuado aquellas gestiones de oficios, entonces yo le quería pedir a nuestra Secretaría que hiciera los seguimientos apropiados al envío de oficios, y tengo por ejemplo, un envío a la CGE, donde pedíamos considerar una rebaja en las tarifas fijas que se cobran y se cobraban en ese tiempo, a los locales comerciales que estaban cerrados, y obviamente no atendían, no tenían ingreso pero tenían que pagar igual el costo fijo, CGE nunca se pronunció.

Y otros ejemplos son los oficios al MOP, preguntando por el segundo acceso, pedimos estado de avance físico, económico y no ha llegado nada. Al mismo Gobierno Regional, antes de que usted llegara, por los proyectos de electrificación de Huara y de Colchane.



Me parece que todos esos están ahí y se pidieron en base a la Ley de Transparencia, por lo tanto, mi propuesta es oficiar... verificar en primer lugar si es que los plazos estas cumplidos, y oficiar al Consejo de la Transparencia para que se cursen las sanciones y multas respectivas, a los jefes de cada servicio que no han respondido a estos oficios formales y aludiendo a la Ley de Transparencia.

Eso es uno de los que quiero que votemos colegas, y segundo, una petición personal Gobernador a usted, me enteré por la prensa que asistió al encuentro o a la Cumbre de las Regiones, que se denominó, me imagino que fue un encuentro muy provechoso, y me gustaría solicitarle si nos pudiera compartir, mediante una Sesión de la Comisión de Régimen Interno, las temáticas tratadas ahí, yo sé que ustedes como Gobernadores, no sé si como Gobernadores o como Gobiernos Regionales, era la propuesta, formar una Asociación, si es de Gobiernos Regionales me imagino que está incluido el Consejo Regional, entonces saber cuál es la relevancia y cuál va a ser nuestro actuar, como Consejo Regional... recordemos que en la Asociación de Municipios, por ejemplo, cumplen un rol fundamental los Concejales, entonces para poder tener eso y sería recomendable tal vez en una exposición, al igual que como tal vez, tener insumos de reuniones que hemos tenido con los Alcaldes, que seguramente muchas de ellas se van a convertir a futuro en iniciativas o proyectos que van a llegar al Consejo Regional y tal vez sea considerado algún Presidente, o se vayan rotando los consejeros regionales para poder acompañarlos en esas reuniones, y la que más me llama la atención, y quiero felicitarlo y agradecerle también que haya recogido Presidente, el clamor popular, que había de crear una mesa de trabajo, relativa a solucionar el tema de migrantes, y en lo específico, a poder conseguir un albergue transitorio o algo similar para poder allí focalizar todos estos migrantes que están alojados en diferentes puntos de la ciudad, invadiendo nuestros espacios públicos, plazas, frontis de iglesias, barrios, barrios comerciales, al lado de SODIMAC por ejemplo, la Iglesia Don Bosco, la Plaza Brasil, la Plaza de Arica, la Plaza Teniente Ibáñez, etc., así que quiero aplaudir esa iniciativa Gobernador, y espero que pronto tengamos una posible solución, ya que usted está participando en esa mesa, y le agradecería plantear una humilde propuesta de este consejero regional, que tal vez a través del Fondo Social, nosotros podríamos destinar dineros para un arriendo de un recinto, tal vez por ejemplo, en un sector de Bajo Molle, hay recintos deportivos amplios que cuentan con camarines, con alcantarillado y agua potable, y que hoy día no se están utilizando de la manera en que se hacía antes, producto del COVID.



Entonces tendríamos tal vez la posibilidad de hacer una gestión de arriendo, y a través de la organización internacional de migrantes u otra institución, porque los fondos salen a través de un tercero, una organización sin fines de lucro, poder concretar, sería una solución concreta, un arriendo, un lugar, y así ir de la mano con la contemplación y respeto de los DD.HH., no desarmar las carpas y decirles que se vayan donde puedan, sino que destinarlos directamente en este refugio temporal y obviamente espero que la organización internacional de migrantes, también colabore con lo que puede ser alimentación y otros requerimientos.

Podríamos nosotros como Gobierno Regional si usted lo estima conveniente y los demás colegas lo aprueban, aportar nuestro grano de arena, con los recursos para el arriendo de este recinto.

Presidente del Consejo señala que, vamos primero al oficio, para poder después responder a lo segundo, de solicitud respecto a este seguimiento y de oficiar al Consejo de la Transparencia, en caso de que sea necesario, saquemos primero la aprobación, y después hacemos la bajada para materializarlo.

Secretario Ejecutivo señala que, como ha sido la tónica respecto a los Puntos Varios, se le consulta a los consejeros si existe alguna moción en contrario de aprobar en forma unánime, la moción del consejero Rubén Berríos, en el alcance de reiterar aquellos oficios que individualizó, sin perjuicio de solicitar a la Secretaría Ejecutiva que se haga un seguimiento efectivo, en relación a los acuerdos que dicen relación con los oficios que evacua, y determinar si es que hay un incumplimiento en específico como lo planteó el Gobernador Regional, a la Ley de Transparencia.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor la Sra. Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; José Lagos Cosgrove; Pablo Zambra Venegas; Iván Pérez Valencia; Eduardo Mamani Mamani; Alberto Martínez Quezada; Rubén López Parada; Luis Carvajal Véliz; Lautaro Lobos Lara; Javier Yaryes Silva y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la inasistencia justificada por licencia médica de la Consejera Regional Sra. Verónica Aguirre Aguirre.



Presidente del Consejo señala que, yo consejeros, inmediatamente, invito a usted y a todos los consejeros regionales, a que nos reunamos el próximo lunes, a las 13.00 horas, para que podamos tocar estos puntos que están un poco más en la gestión que hemos estado liderando durante las últimas semanas, así que los vamos a invitar para que nos podamos reunir a esa hora.

¿Les parece colegas?, yo acabo de agendarlo, así que consejeros, puntos varios, para que podamos conversar, yo les puedo contar lo del Encuentro en Concepción, el futuro Encuentro que se va a realizar en la región..., ya dejé reservado en el Salón del Consejo Regional...

La palabra consejero Luis Carvajal.

Luis Carvajal Véliz señala que, son dos cosas cortitas, necesito que se publique el aplazamiento de los concursos de Deporte y Cultura, y, además, la División de Desarrollo Social y Humano, publique los teléfonos y nombres de cada uno de los responsables de cada Concurso, y el de Pamela..., para que la gente sepa y para que los llamen.

Y el otro punto, ayer nos reunimos con Juan Céspedes, Presidente de la Junta Vecinal de El Boro, sobre una iniciativa de la cancha de fútbol, su sede, el tema fue de Infraestructura, ahí lo expondrá Rubén Berríos, porque estuvo y Francisca Salazar y el que habla, eso no más.

Rubén Berríos Camilo señala que, Gobernador me permite... como lo dijo el Presidente de la Comisión de Deportes, Luis Carvajal, ayer nos reunimos en reunión de trabajo con el Presidente de la Junta Vecinal El Boro, Juan Céspedes, y parte de la directiva, y el problema principal es un proyecto deportivo, de equipamiento deportivo, para el adulto mayor, y que nació primeramente en el seno del IND, el Instituto Nacional de Deportes comenzó con esa iniciativa, pero posteriormente le traspaso la responsabilidad a la Municipalidad de Alto Hospicio.

La problemática es que en el terreno en que se pensaba hacer un equipamiento deportivo para la Junta de Vecinos El Boro, es mediterráneo, es decir, no tiene acceso, y es de Bienes Nacionales, conforme a ello se debió hacer el trabajo de topografía, para hacer una subdivisión predial, y hacer una entrada a dicho terreno, todo ello se revisó y se entregó a la Dirección de Obras Municipales, para que lo aprobara dicha división, pero ellos nos informaron que falta un certificado de avalúo fiscal, que debe solicitarlo Bienes Nacionales, por ser de ellos el terreno.



Junto con ello, la Municipalidad de Alto Hospicio ofició a Bienes Nacionales con fecha 3 de agosto del 2021, esta gestión, entonces ayer el Acuerdo de la Comisión, fue que nos comprometíamos nosotros a tomar este oficio, que voy a hacer llegar a la Secretaría, y pedirle a Bienes Nacionales agilizar la respuesta para que pueda seguir con la tramitación de la Municipalidad de Alto Hospicio, y poder a futuro, concretar esta iniciativa que es un anhelo para las vecinas y vecinos del Sector El Boro, especialmente de la tercera edad.

Habría que ratificare se acuerdo Gobernador, yo voy a enviar de inmediato este oficio a nuestra Secretaría.

Presidente del Consejo señala que, bueno, aquí lo importante es..., no sé si sea necesario ratificar consejero, si lo van a estar tratando en la Comisión. ¿Hay algo que votar Rubén Berríos?

Rubén Berríos Camilo señala que, solamente el oficio que vamos a mandar a Bienes Nacionales, respaldando esta gestión que está haciendo la Municipalidad de Alto Hospicio, pidiendo celeridad al trámite, del día 3 de agosto Gobernador.

Secretario Ejecutivo señala que, se les consulta a los consejeros si existe alguna moción en contrario de aprobar en forma unánime la solicitud de agilizar el instrumento que preparó la Ilustre Municipalidad de Alto Hospicio, para Bienes Nacionales, en cuanto a la obtención del Certificado de Avalúo.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor la Sra. Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; José Lagos Cosgrove; Pablo Zambra Venegas; Iván Pérez Valencia; Eduardo Mamani Mamani; Alberto Martínez Quezada; Rubén López Parada; Luis Carvajal Véliz; Lautaro Lobos Lara; Javier Yaryes Silva y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la inasistencia justificada por licencia médica de la Consejera Regional Sra. Verónica Aguirre Aguirre.



Presidente del Consejo señala que, colegas, yo les quiero contar que ya se les envió el oficio por la Secretaría Ejecutiva, para que podamos generar la votación respecto a este punto, que tiene que ver con, número 1, en el Oficio Ordinario 1008, de fecha 14 de septiembre, parece ser 15 la fecha, respecto a modificar el calendario plazo de postulación de los concursos 6% del FNDR 2021, Fondos de Deportes y Cultura, establecidos en el numeral 7 de las bases generales, según se indica en el siguiente recuadro:

FONDO	FECHA DE INICIO	FECHA DE CIERRE	HORA CIERRE	DE
CULTURA	16/08/2021	30/09/2021	12:00 horas	
DEPORTES	16/08/2021	30/09/2021	12:00 horas	

Y como segundo punto, modificación del numeral 9.1, respecto a los documentos obligatorios generales, y requisitos que se solicitarán en el proceso de admisibilidad, el punto 9, no poseer inhabilidades con el Gobierno Regional, de las Bases Generales del Concurso 6% FNDR del año 2021, con el objeto de permitir que las instituciones privadas sin fines de lucro, que se encuentren en calidad de “inhabilitadas”, puedan regularizar su situación hasta el 30 de septiembre del 2021.

Lo anterior para conocimiento y procedimiento de los señores consejeros y consejeras.

Consejeros, me imagino que ya tienen todo el oficio, eso les debió haber llegado por correo electrónico, y fue el que preparamos en estos minutos, mientras estábamos conversando, así que Secretario Ejecutivo, para que vayamos a la votación.

Secretario Ejecutivo señala que, Presidente, consejeros, solamente una sugerencia, a efectos de que como se va a... existe una latente aprobación de prorrogar este concurso para la fecha 30, se va a ver alterado el cronograma, y se sugiere que se considere una facultad al Ejecutivo, para que pueda acomodar el calendario en atención a esta modificación latente, como la estoy denominando, para efectos de que pueda acomodar el calendario, que se va a ver afectado a razón de esta prórroga del cierre.



Conforme a lo que se consulta a los consejeros si existe una posición en contrario de lo que fue ampliamente debatido en su oportunidad, previamente a la llegada del oficio formal y de rigor administrativo, se les consulta a los consejeros si existe una moción en contrario de aprobar que el cierre de los Concursos de Deportes y de Cultura, sea el día 30 de septiembre, más el adicional de también, considerar para efectos de lo mismo, la modificación de las bases generales que incide en las rendiciones considerándose las mismas fechas de cierre, con el agregado de esta facultad, para que el Ejecutivo pueda considerar un cronograma de ajustes, en atención al cierre que se está proponiendo su aprobación. Consultados los consejeros...

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor la Sra. Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Pedro Cisternas Flores; Felipe Rojas Andrade; Eduardo Mamani Mamani; Rubén López Parada; Luis Carvajal Véliz; Lautaro Lobos Lara; José Lagos Cosgrove; Pablo Zambra Venegas; Iván Pérez Valencia; Javier Yaryes Silva y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la abstención de voto del Consejero Regional Sr. Alberto Martínez Quezada, quien da sus fundamentos a la sala.

Se deja constancia de la inasistencia justificada por licencia médica de la Consejera Regional Sra. Verónica Aguirre Aguirre.

Alberto Martínez Quezada señala que, Secretario recuerde mi abstención.

Secretario Ejecutivo señala que, se va a consignar efectivamente la abstención de Alberto Martínez. ¿Alguna moción adicional de algún consejero en relación al punto?

Bien, se considera solamente la abstención del consejero Alberto Martínez.

Presidente del Consejo señala que, le vamos a dar la palabra a Alberto Martínez quien había solicitado la palabra, para ya cerrar la Sesión Plenaria del Consejo Regional.



Alberto Martínez Quezada señala que, cuando uno ve los puntos de la Tabla, yo lo que voy a plantear, lo voy a plantear con mucho respeto y con mucho cariño que les tengo a todos, cuando uno ve los puntos de la Tabla no hay problema, tiene la minuta, si tiene alguna duda puede consultar y no hay problema en la votación, pero en los Puntos Varios, que son temas que uno no sabe qué va a salir, se va a hablar, porque se extienden mucho y hay muchas intervenciones, de verdad que cuesta y me ha costado seguir el hilo, porque además se me cortaba la señal.

Entonces, yo en el fondo Presidente lo que le quiero pedir, es que pueda... una moción de orden, pueda efectivamente hacer respetar lo que hacíamos antes, de que cada consejero tiene 3 minutos para exponer sus puntos varios, y tampoco puede ser interrumpido, o no se comentan los Puntos Varios, son los 3 minutos que uno tiene, incluso me acuerdo que el ex Presidente Rubén Berríos, iba avisando, “le quedan 1 minuto”, “le quedan 30 segundos”, para poder ordenarnos un poco más y para poder seguir el hilo de la idea central de lo que el consejero quiere solicitar.

Me costó mucho hoy día seguir el hilo y poder votar en los Puntos Varios... (*problemas de conexión*).

Presidente del Consejo señala que, se entiende el punto, yo creo que solamente en Puntos Varios tuvimos hoy día dificultades de orden, y esperamos corregirlas en las próximas sesiones del Consejo, porque con la Tabla no tuvimos ningún inconveniente, pero en puntos varios nos extendimos un poco, y eso es normal.

Colegas, habiendo agotado todos los puntos de Tabla y las palabras solicitadas, un abrazo virtual para todos, que tengan una buena jornada y un buen resto de semana, gracias por su colaboración, gracias a la Secretaría Ejecutiva y a todo el equipo, que estén muy bien y siendo las 13:30 horas, colegas damos por finalizada la **XVII. Sesión de Pleno del Consejo Regional**.



**REPUBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO**

El debate habido en esta **Sesión Plenaria N° XVII. del 15 de Septiembre de 2021**, queda registrado en el siguiente [enlace](#), conforme a lo dispuesto en el Art. N°30 del Reglamento de Funcionamiento del Consejo Regional de Tarapacá.

Habiéndose cumplido el objetivo de la presente Sesión, se levantó a las 13:30 horas.

**JOSÉ MIGUEL CARVAJAL GALLARDO
GOBERNADOR REGIONAL
PRESIDENTE
CONSEJO REGIONAL TARAPACA
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACA**

**WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACA**



REPUBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

El debate habido en esta Sesión Plenaria N° XVII. del 15 de Septiembre de 2021, queda registrado en el siguiente [enlace](#), conforme a lo dispuesto en el Art. N°30 del Reglamento de Funcionamiento del Consejo Regional de Tarapacá.

Habiéndose cumplido el objetivo de la presente Sesión, se levantó a las 13:30 horas.



JOSE MIGUEL CARVAJAL GALLARDO
GOBERNADOR REGIONAL
PRESIDENTE
CONSEJO REGIONAL TARAPACA
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACA

WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACA